Montevideo—Sábado 21 de Febrero de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,087

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.80
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" "...... A. LORETTE, directeur de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 21—Publicóse el decreto [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, 20—Considerando que la capital de la República pasa en estos momentos [illegible]

[illegible]

Según aseguran se han desconocido [illegible] Balmaceda los señores Cárlos Antuñez ministro en Paris, el almirante Latorre delegado por el gobierno para inspeccionar las construcciones navales y el doctor Cárlos María Vicuña. El primero se negó á levantar un empréstito en Europa. Latorre se negó á protestar contra la conducta de los marinos sublevados. Los señores Augusto Matte, Barraquero y demás chilenos residentes en Paris apoyan á Antuñez.

El vapor correo del Norte está detenido en Coquimbo por el Gobierno para evitar que lleve noticias de Tarapacá á Valparaiso. Se dice aquí que Pisagua, Iquique, Taltal, Antofagasta y Chañaral están en el poder de las tropas revolucionarias mandadas por el general Urrutia y á última hora se confirma la exactitud de esas noticias. El senador don Manuel José Irarrazabal que se encuentra gravemente enfermo, saldrá para esa tan pronto como su salud se lo permita, para seguir viaje á Europa.

Buenos Aires, 21—Los jefes y oficiales del ejército acaban de dar un manifiesto declarando que sostendrán al gobierno legal aunando sus esfuerzos para mantener en alto la moral y la disciplina, y agregan que recibirán con los brazos abiertos los que fueron sus compañeros de armas, el dia que vuelvan á incorporarse á las filas del ejército, porque es un deber de patriotismo alejar todo motivo de resistencia que se oponga para restablecer la armonía que deba reinar entre los que mas de una vez derramaron su sangre para la defensa de la patria.

Comerciales

Buenos Aires, Febrero 21—Oro, 351.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 82.
Id. Banco Constructor, id. 10.80.
Id. Muelles Catalinas, id. 16.20.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Declaraciones del coronel Usher—En la tarde de ayer (dice el *Montevideo Noticioso*) recibimos en nuestra redaccion la visita de un caballero, hermano político del coronel don Ricardo Usher, quien á nombre de éste nos manifestó:

Que el coronel Usher no tenia conocimiento de que en el batallon que él comanda se hubieran aplicado los azotes á que se referia nuestra denuncia de ayer, —y mas aun: que garantia que tales azotes no se habian aplicado.

Que una de las primeras disposiciones adoptadas por dicho militar al recibirse del mando del 4.º de cazadores, fué recomendar eficazmente á sus subalternos inmediatos prescindieran en absoluto de imponer castigos corporales á los soldados, considerando que ese medio de represion era indigno é incompatible con el honor de la carrera.

Que consecuente con estas ideas, no hace mucho que el coronel Usher habia impuesto quince dias de reclusion á dos oficiales, por haber éstos aplicado varios golpes de espada á algunos soldados en castigo de faltas disciplinarias.

[illegible]

Retret—La banda del 2.º de Cazadores ejecutará esta noche las siguientes piezas en la plaza Constitucion: [illegible]

Hospital de Caridad—Enero 21—Entró José [illegible], italiano, maquinista, con fractura de [illegible]

El río Uruguay—Paysandú, Febrero 19—Cada vez mas se acentúa la gran bajante de nuestro río. [illegible] allí sucede lo mismo. [illegible]

En busca de ganados—[illegible]

Liga patriótica de enseñanza—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—Señor don L. Goldaracena.—El Directorio de la Liga Patriótica de Enseñanza que tengo el honor de presidir, ha tenido conocimiento de la donacion que ha hecho usted de 157 volúmenes que destinó á la Biblioteca del Colegio Nacional.

Con sumo agradecimiento recibo tan precioso donativo y cumplo gustoso el encargo de llevar á conocimiento de usted el reconocimiento á que la obliga.

Apenas sugerida la idea de la formacion de la Biblioteca en aquel Instituto, hemos visto como concurren afanosos los que como usted se interesan en el progreso de la institucion y en la realizacion de sus dignísimos fines.

Gracias á esos nobles esfuerzos, obtenemos la realizacion de este nuevo adelanto que reclamaba con urgencia el desarrollo é importancia que adquiere la asociacion.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted con mi consideracion mas distinguida.—*Antonio E. Vigil*, Presidente—*Alberto Raggio*, Secretario.

Cervecería Richling—Programa del concierto que se efectuará hoy en los salones de la cervecería de los señores Richling y Ca., en la Aguada:

PRIMERA PARTE—Wagner. *Tanhauser*, marcha y coro; Rossini, *Guillermo Tell*, sinfonía; Meyerbeer, *Africana*, pout-pourri; Pagano, *Nathalie*, gran wals.

SEGUNDA PARTE—Listz, "2.ª Rapsodia Húngara"; Ponchielli, *Gioconda*, pout-pourri; Gounod, *Fausto*, gran duetto, Logheder, *Selika*, mazurka.

Director, Francisco Spinelli.

Salto—Salto, Febrero 19—A principios del próximo mes de Marzo es esperada la comision que debe inspeccionar la parte del Ferrocarril Uruguayo del Norte, comprendida entre Cuaró y San Eugenio, capital del departamento de Artigas.

Dada la solidez con que han sido construidas todas las obras, es de esperarse la aprobacion inmediata de la comision inspectora, en cuyo caso la línea desde la isla de Cabellos hasta San Eugenio será entregada al servicio público el 15 del mismo mes, en cuyo dia se hará el viaje de inauguracion.

—Ayer ocurrió un hecho sangriento en San Antonio.

José Cabral estaba al servicio del vecino de aquel lugar don Fermin Trinidad y como éste le mandase hacer no sabemos qué, Cabral contestóle con mal modo, por cuya razon se trabaron en palabras patron y peon, no tardando éste último en pasar á las vías de hecho, sacando una cuchilla é infiriendo á Trinidad una puñalada en el hombro y un tajo en la cabeza.

Al verse acometido de tal manera Trinidad sacó una pistola de dos tiros que descargó sobre su enemigo, con tan buena puntería que las dos balas penetraron en el cuerpo de Cabral que murió á los pocos instantes.

Inmediatamente el señor Trinidad se dirigió á la Jefatura Política con el objeto de presentarse preso, pero fué reducido á prision por el comisario Pompilio Ferrando.

Renuncia—Dícese que ha renunciado la Jefatura de Tacuarembó el coronel Escayola.

El coronel Tezanos—Hoy partirá con destino á la Colonia el Jefe Político de ese departamento, coronel Tezanos.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala) recibió el siguiente telegrama:

Bueno en Minas, Pando, San Cárlos, Rocha, Sance, Santa Rosa, San Ramon, Migues, Tala, Treinta y Tres, [illegible], Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Castillos, Maldonado, [illegible], Melo, [illegible], Nico Perez, [illegible], Pan de Azúcar, [illegible], La Paz, [illegible], Libertad, San Juan, [illegible] y Buenos Aires.

Novillos—Se ha efectuado una venta de 1,600 novillos, del Rincon de Ramirez, á 10 pesos cada uno y con derecho á dejarlos en el campo hasta Mayo próximo.

El comprador es el señor Casal, saladerista de Artigas.

"Centro Conservador"—Leemos en *La Prensa* de Buenos Aires:

[illegible]

Nuevo Politeama—[illegible] —*Delta*.

En lo de Barreiro—[illegible] —*Delta*.

Aviso á los navegantes—Ministerio de Relaciones Exteriores—Montevideo, Febrero [illegible] de 1891. [illegible] —*Oscar Hordeñana*.—Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

—

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Febrero [illegible] de 1891.—[illegible] —P. CALLORDA.

—

Capitanía General de Puertos.—Montevideo, Febrero [illegible] de 1891.—[illegible] —*P. A. Luis Medina*, oficial 1.º

En cumplimiento del decreto que antecede, el que [illegible]

—Ministerio de Marina Estados Unidos del Brasil.—"Aviso Hidrográfico", [illegible] número 3. Costa de Pará.—[illegible] Establecimiento del Puerto XI 25m.—Unidad de altura 1m8'.—Amplitud de la marea de crecientes ordinarias 3m1'.—Idem idem cuadraturas 1m34. Duracion de las crecientes ordinarias 4h30m.—Velocidad por hora de las aguas en las crecientes lunares, 43 millas. —Duracion de las crecientes en las cuadraturas 6h20m.—Reparticion hidrográfica en la capital Federal, 27 de Noviembre de 1890.—(firmado) *Francisco Calheiros de Graga*.—Número 4—De los levantamientos ejecutados en la costa del Estado del Pará por los oficiales de esta Reparticion se dedujeron los siguientes elementos:—Costa de las Salinas.—Establecimiento del Puerto VII h 9m.—Unidad de altura 2m1'.—Bahía de Arapepó.—Establecimiento del Puerto VI h 43m.—Unidad de altura 3m0.—Puerto de Virgen.—Establecimiento del Puerto VII h 56m.—Unidad de altura 2m9d. Barra del Rio Gusupy.—Establecimiento del Puerto VI h 21m. —Unidad de altura 3m1'.—Ensenada del Tacupy. —Establecimiento del Puerto VI h 46m.—Unidad de altura 3m2d.—Reparticion Hidrográfica en la Capital Federal, 19 de Diciembre de 1890.—(Firmado) *Francisco Calheiros da Graça*, capitan de fragata, director general.—Es traduccion fiel del original.—*S. F. Buzareo*, intérprete."

—

Servicio Hidrográfico de la Marina—13 calle de la Université, Paris.

Los cálculos son exactos.

Núm. 4—8 Enero de 1891.

—

MAR MEDITERRÁNEO

Francia

Escollo á la entrada del puerto Cassis Cambio temporal de coloracion de una de las luces de la entrada de este pueto.

Núm. 15—1891—El escollo del cúter *Lucie* sumergido en el medio del pasaje, de entrada del puerto Cassis, está señalado: de dia por una bandera punzó izada sobre el muelle nuevo, de noche por la coloracion punzó en dos de los faros de entrada, de los cuales, como la luz sobre el lado inquierdo de la entrada del puerto, es fija blanca en tiempo normal.—Faros, série D. núms. 185, 186; carta núm. 1010.

Italia

Extracto del Reglamento del puerto de Génova.

N.º 16—1891—Segun un artículo del reglamento del puerto de Génova (artículo 23) los buques que atraviesen al ante-puerto, y el puerto, tanto á la entrada como á la salida deben llevar la izquierda del canal. La ruta de los buques á la llegada, será de la punta del muelle Ducca di Galliera á la del muelle Paleocapa. La ruta de los buques á la salida será de la extremidad del muelle Viejo á la del muelle Giano (aviso 1034 de 1889) Los vapores no podrán entrar, salir ni maniobrar en el interior del puerto sino á pequeña fuerza. Instrucciones número 586 página 15.

Cerdeña—(Costa Norte)

Boya á campana sobre el banco de 7 m 5 en el fondeadero de San Stefano, en el estuario de La Magdalena.

N.º 17—1891—Una boya de campana, pintada de blanco, está fondeada en 7 m. 5 de agua, á la extremidad del banco que se extiende al sud del puerto Camicia, está fondeada en Guarda Vecchia al norte 60º O.; el fuerte Camicio N. 34º O; Tijalone (Caprera) al N. 81º 30' E. carta núm. 4224; instrucciones núm. 563 página 171.

ARCHIPIÉLAGO

Luz del cabo Spathi (Isla de Cerigo) número 18 1891.—La luz del cabo Spathi que habia sido apagada (aviso número 1030 de 1890) ha sido nuevamente encendido el 17 de Diciembre 1890.—Esta luz es blanca é intermitente de minuto en minuto.—Es visible á 20 millas en tiempo claro.—El aparato de la luz es diaptaico de 3er. órden.—Faros série C. 827 (suprimir el aviso número 1030 de 1890).

MAR BÁLTICO

Golfo de Zenlandia.—Nueva luz en el puerto Revel.—Número 22-1891.—Los diez faros siguientes han sido establecidos en el puerto de Revel, uno indica las entradas en los puertos de guerra y de comercio (consultar los avisos número 490 de 1887 y 1068 de 1889); sobre el asiento de la batería Oeste, una luz fija verde, cuyo ángulo de iluminacion es limitodo al S. 42º O. y al N. 89º 15' F. por el O. y el N. sobre la est emidad O. (de la batería Sud, al E. y el N. Estas luces han sido iluminadas el 23 de Noviembre y el 10 de Diciembre de 1890. Faro serie A. números 778 b 778 c; cartas francesas números 2358, 4187; instrucciones número 612 página 137.

MAR NEGRO

Cambio de faro de Burmi-Tabia, á la entrada de Batum.—Núm. 23.—1891.—A causa de la erupcion de la costa, el faro Burmi-Tabia, á la entrada de Batum (aviso núm. 613 de 1890), ha sido trasportado á 13 metros mas adentro.—Faros séries D, núm. 1.028, carta núm. 4.084.

Cambio de una de las luces de Anapa.—Núm. 24. —1891.—La luz temporaria fija verde de Anapa, ha sido trasportada á 28 metros costa adentro; ha sido establecida sobre una torre de madera de 5-8 metros de alto. Los límites del foco no han sido alterados. Este foco, así como los otros del puerto de Anapa, están al cuidado de la Sociedad Rusa comercial de vapores y los iluminan á la llegada de los vapores de esta Sociedad.—Faros séries D, núm. 1.017, carta núm. 2.279, instrucciones núm. 393, página 80.

OCÉANO ATLÁNTICO NORTE

España (Costa N.)

Boya fondeada sobre el banco Cabeza de los Asnos en la bahía de Cádiz.—Núm. 25.—1891.—La boya del banco Cabeza de los Asnos en la bahía de Cádiz (aviso núm. 1.244 de 1890), ha sido restablecida el 25 de Noviembre de 1890.—Cartas núms. 1.742 y 1.785, instrucciones núm. 714, página 284 (suprimir el aviso núm. 1.219 de 1890).

MAR BÁLTICO

Sund (Suecia)

Cambio de uno de los faros de la entrada de Helsinghorg.

Núm. 29. 1891. A causa del cambio los trabajos de la construccion del puerto, la luz N de la entrada de Helsinghorg será trasladada al N. N. E. á 220 metros del que se encuentra en la extremidad del muelle. Faros série A. núm. 620; carta núm. 1513, instrucciones núm. 620 páginas 293.

ISLAS BRITÁNICAS

Inglaterra (Costa N. E.)

Supresion del faro, Norte de Whitby y cambio de carácter de faro Sud.

Núm. 30. 1891—El faro Norte de Whitby ha sido apagado, informe á las indicaciones del aviso número 1160 de 1890—El faro Sud de Whitby (High-Whitby) cuyo poder luminoso ha sido considerablemente aumentado, se ha trasformado en luz blanca, la que se oculta cada treinta segundos. Este faro aparece rojo, con una ocultacion, así que se le avista entre el S. 37º E. y el S. 48º 30 E. por la parte de la Roca Whitby (Whitby Scar). Este faro se eleva á 73 metros sobre el nivel del mar y es visible en tiempos claros á 22 millas. Faro serie B. núm. 250, (suprimir el aviso 1160 de 1890) costa núm. 2704 instrucciones 558 página 95.

MAR ADRIÁTICO

Italia

Faro del puerto en el Canal de Cattolica núm. 31—1891—El 7 de Diciembre 1889 el faro del puerto en el Canal Cattolica ha sido reconstruido. Faro serie D. núm. 548 suprimir el aviso núm. 321 de 1890.

GOLFO DE ADEN

Africa

Duracion de la luz del Faro del puerto Fulhar núm. 32—1891—Segun el aviso de Bombay Castle de 1890, la luz del puerto de Bulhar que no se encendia mas que desde el 1.º de noviembre al 30 de Abril en lo sucesivo será encendida todo el año—Faros serie X núm. 73.

OCÉANO INDICO

Africa

Boyas y Balizas en el puerto de Dar-es-Salam núm. 33—1891—Las boyas y balizas precitadas han sido colocadas para indicar el canal de acceso, á Dar-es-Salam.—En la punta del arrecife Daphné, una boya blanca con dos ángulos superpuestos con los puntos para abajo; Posicion aproximada: 6.º 46'S.—36º 59'71" E. En la punta N. E. del banco que forma el costado Sud del paso exterior y como á 4 cables al N. O. del arrecife Hammond en 9 metros de agua una boya cónica negra, marcada, Dar-es Salam I. Posicion aproximada: 6º 46'53" S. 36º 59'26 E. Las balizas blancas aumentadas con triángulos se hallan establecidas una sobre Bas Ronzoni, la otra sobre el arrecife que prolonga ésta punta al Norte (se supone que estas balizas son para indicar la ruta de entrada). A más, tres boyas coloradas han sido colocadas del lado O. del paso interior, una marcada A, á cerca de 3 cables al N. del arranque del arrecife North Sand Stead; la segunda marcada B en 9 metros de agua, á la extremidad S. E. del ángulo que proyecta al S. E. North Sand Head; y la tercera marcada C, en 8 metros de agua delante de la línea de fondeadero de 5 metros, á cerca 3 1/2 cables del N. E de la punta West-Ferry. Una boya negra cónica, está fondeada en 7 metros 3 del lado E. del paso interior, al E. del North Sand Head y á poca distancia del fondeadero de 1 m. 5. Dos balizas blancas han sido colocadas del lado Sud del puerto al E. de la punta East Ferry (sin duda marcando el rumbo de entrada al paso interior). Por último dos grandes banderas hay izadas, una en el bosquecillo de cocoteros que se divisa al fondo del puerto y la otra en el brabac de West-Ferry. Carta francesa núm. 3,714; carta inglesa núm. 674 ó instrucciones núm. 633 y página 346.

Australia (Costa Este)

Faro en la punta Norte del banco de la isla Shark á Punta Jackson núm. 34, 1891, una luz fija blanca aparece desde el 17 de Noviembre de 1890. sobre una plataforma erigida en 6 m. 7 de agua á un cable al Norte 42º Oeste de la extremidad Norte de la Isla. Esta luz que es bastante brillante para poderse destinguir de las demas, es visible en el canal, á el Oeste del canal enfilando al punta Shark á la punta Piper. Faros série K número 732ª (suprimir el aviso número 1042 de 1890) carta 1920, instrucciones número 693, página 455.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Minerva*:

De Buenos Aires—Señora Holmes, E. Nor, J. Dintire, J. Rizata, R. Santini, J. Tabares, A. Mackstein y señora, A. Marie, M. Tabares, Scott, C. Scott, H. Baynes, P. Aleman, M. Mendoza, D. y E. Somaes, J. Pintos, T. Gil, E. Amenages, J. Pachell, G. Meildi, C. García, J. Vidal, J. Restole, J. Alvarez, V. Noiric, C. Rodriguez, P. Irgobro, J. Lloreda, E. Polido, A. Conbell, A. Pisello, R. Allam, R. Mico, N. Benedeti, J. Diaz, A. Ichuy, Davison, G. Ferreira, J. Darimas, A. David, A. David, J. Arrisick, C. Juanos, J. Villarod, J. Murra Zulloch y 60 de 2.ª clase.

Oficina de Análisis—Febrero 20 de 1891.—Vinos franceses, 2; anis, 1. Total: 3 muestras, que resultaron buenas del análisis respectivo.

Espantosa catástrofe—EL INCENDIO DE ANOCHE—SIETE PERSONAS CARBONIZADAS—Esta madrugada á las 4 en el momento de tocarse la señal de ronda y verificar este servicio los guardias civiles de la 2.ª seccion, el que tenia su parada en la esquina de Cerrito y Treinta y Tres se apercibió de que en el almacen y fonda situado en la segunda de las calles citadas entre la primera y la de Piedras, contigua á la fundicion de Etchevest, se habia producido fuego. Inmediatamente tocó señal de incendio, presentándose de los primeros al toque de alarma el oficial inspector Otero, quien comunicó á la comisaria y ésta al cuerpo de Bomberos el suceso.

El jefe de bomberos señor Bagnales, con todo el personal á sus órdenes, concurrió con la rapidez de costumbre al lugar del incendio, donde ya se encontraba el comisario de la 2.ª seccion señor Lazota con cuarenta guardias civiles de la policía de su mando.

Tales son los datos preliminares suministrados por la oficina policial á que correspondia la situacion de la casa incendiada.

Cuando llegaba el cuerpo de Bomberos tambien concurrian 18 celadores mandados por el comisario de la 1.ª seccion y mas tarde el jefe político coronel Muró, el inspector de policías comandante Pedragosa, comisario de órdenes señor Idoyaga y otros empleados de la policía.

Se hizo necesario desde el primer instante violentar las puertas del almacen y la inmediata que daba acceso á los altos del edificio, para poder hacer funcionar las bombas, que fueron armadas con toda prontitud, penetrando los bomberos hasta donde la intensidad del calor y la densidad de la humareda lo permitia.

El edificio incendiado consta de piso bajo, entresuelo interior sin balcones á la calle y piso alto, estando edificado en un terreno de 30 varas por ocho de frente.

Para el almacen y fonda no habia mas entrada que la del negocio, siendo tambien la única que existia para el entresuelo interior. Al piso alto daba comunicacion la puerta inmediata al almacen que lo aislaba por completo de la fonda y almacen.

Dominado el fuego y habiendo penetrado al interior del almacen y fonda el mayor Bagnales y el comisario Lazota, pudieron darse cuenta de los estragos horrorosos producidos por el incendio.

En el entresuelo interior, con las manos fuertemente ceñidas á la baranda del corredor, de pié, el cuerpo contraido, ardian las carnes de una mujer, medio carbonizada, de cuyo vientre quemado asomaban los piecesitos de un feto.

Era la esposa del dueño del almacen y fonda Juan García, llamada Manuela Carballo, la que al parecer apercibida del incendio, se ha arrojado del lecho y pretendido lanzarse por la escalera, siendo allí detenida por el humo y las llamas y pereciendo en medio de los más espantosos dolores.

Sacado el cadáver de Manuela Carballo, cuyas carnes se deshacian al tocarlas, teniendo para desprenderla de las rejas que tronzarle las manos en fuertes tirones, penetraron los señores Bagnales, Lazota y otros agentes policiales á las piezas que ocupaba la familia de García, encontrando en ellas nuevas víctimas de la voracidad del fuego.

Cinco cuerpos carbonizados completamente fueron retirados en aquel momento—5 1/2 de la mañana—del siniestro lugar, envolviéndolos separadamente en trozos de lona, y llevados á la comisaria de la 2.ª seccion en camillas enviadas de esta oficina y de las policiales de la 1.ª, 3.ª y 4.ª.

Los miembros de los cuerpos al ser levantados caian á pedazos. Algunos eran solo una masa informe, blanda, pegajosa, que se deshacia al ser tocada por las manos.

Dos de los cuerpos occipitales consumidos por las llamas dejaban ver los sesos cocidos.

Hé aquí la lista de las víctimas halladas en las primeras horas de la mañana, segun las averiguaciones practicadas por la policía:

Cadáver de Juan García, propietario del almacen y fonda incendiada.

Cadáver de Manuela, su esposa, y el feto cuyos piés asomaban por el costado del vientre quemado.

Cadáver de Serafin Carballo, muchacho de 16 años, que hacia de lava-platos en la fonda y que era primo de la mujer de García.

Cadáver de Miguel Lopez Ribeiro, un individuo portugués, pensionista de la fonda, alojado en ella y que tenia el oficio de cigarrero.

Cadáver de otro pensionista llamado Luis Crovetto, de oficio machacador, que trabajaba en lo de Etchevest.

Cadaver del niño Manuel García, hijo del fondero, de 7 años.

A las 11 1/2 de la mañana fué hallado el cadáver de la niña María, de 4 años de edad, debajo de una bañera. La cara estaba completamente carbonizada y al ser levantada quedaron en el suelo las manitas y pié de la niña.

Los cuerpos de las víctimas fueron llevados á la Jefatura Política y de allí al cementerio Central, donde el doctor Felippone practicaba los reconocimientos del caso.

La policía ha tenido noticia de que en medio del incendio pudo salvarse, saltando por una claraboya, pasando por las azoteas y saliendo por la casa del señor Etchevest, calle de Cerrito, el individuo Casiano Carballo, cuñado de García, el cual habitaba en el entresuelo tambien.

A pesar de haberle buscado con todo el interés que es de suponerse, Casiano Carballo no ha podido ser encontrado todavía.

Se dice que este individuo se ha escapado en mangas de camisa y la policía tuvo noticia de que habia estado esta mañana en un café donde tomó una gran dosis de esta bebida y cuatro dedos de cognac en un vaso.

—

Se sabe que el almacen y fonda pertenecía á García y al prófugo Casiano Carballo, girando el negocio á nombre de los dos.

Respecto de Carballo se hacen suposiciones de todo género, atribuyendo unos á locura por efecto del terror su huida y otros á causas mas graves.

La fonda y almacen estaban asegurados en tres mil pesos en la compañía Italo-Uruguaya.

—

El piso superior de la casa incendiada estaba ocupado por un tal José García que vivia con su familia. Este individuo habia sido propietario de una sombrería de la calle 25 de Mayo que fué consumida hace algunos meses por un incendio.

Esta familia fué salvada, gracias al arrojo del personal del Cuerpo de Bomberos.

Los muebles del piso alto y las ropas fueron totalmente consumidos por el fuego.

El incendio habia comenzado á propagarse á la casa de Etchevest por unos tragaluces, pero fué evitado por los bomberos.

La planta baja del edificio incendiado propiedad de Etchevest ha quedado totalmente destruida por el fuego.

El penetrar á ella ofrece peligro porque á cada momento se desprenden trozos de las paredes y techos.

Los fierros de la escalera, tirantes y pilares se hallan retorcidos por la accion intensa de las llamaradas.

Mientras los bomberos trabajaban por apagar el incendio se oia el estallido de las latas de kerosene (se dice que habia 40) que aumentaban al derramarse la fuerza de aquel volcan espantoso.

La extincion del incendio se logró despues de una hora y media de lucha contra el voraz elemento, mereciendo por su arrojo una especial mencion el jefe de bomberos señor Bagnales, su hijo, el comisario Lazota y otras personas de la policía.

Hubo cerca de tres mil espectadores en el siniestro.

—En la inspeccion practicada por el comisario Lazota en la casa incendiada encontró una caja con cartas dirijidas á Casiano Carballo y un vale de 100 pesos, firmado por Cárlos Turano á la órden de Carballo y García.

De las casas inmediatas á la incendiada fueron sacados los muebles á la calle en prevision de que pudiera propagarse el fuego.

Las bombas funcionaron sin interrupcion, teniendo fuerte presion el agua.

Por datos particulares se afirma que debido á una imperdonable torpeza del guardia civil que primero apercibió el incendio, no se tocó el llamado de alarma que correspondia, sino la llamada de oficial, permitiendo la pérdida de un tiempo precioso en el que quizás pudo evitarse el terrible fin de tantas personas.

—

El dependiente de la casa de Etchevest que mucho tiempo antes de que llegaran los socorros llamó repetidas veces por teléfono para pedir auxilio al Cuerpo de Bomberos, dice que desde la oficina central no se le contestó á sus repetidos llamados.

Ignoramos en el momento á cual oficina telefónica inculpar una falta tan grave que ha contribuido á hacer mas espantosa la catástrofe.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

6187	$ 25000	7282	$ 100
12617	— 1000	12099	— 100
8859	— 500	10789	— 100
10207	— 500	9096	— 100
2391	— 200	4094	— 100
7255	— 200	8919	— 100
11350	— 200	10158	— 100
9422	— 200	6507	— 100
10026	— 100	10050	— 100
7242	— 100		

APROXIMACIONES

6186	$ 625	6188	$ 625

Robo—Fueron aprehendidos por el agente de Seguridad Pedro Bacigalupe, un individuo y una mujer que robaron á don Domingo Bono, de su casa de la calle Joanicó núm. 33 (Union), 15 cóndores, 34 libras esterlinas, 1 billete de 10 pesos del Banco Franco-Platense, 1 idem del Oriental y varios del Banco de la Provincia de Buenos Aires y del Nacional.

Policiales—De la Jefatura de Canelones se remitió á la de aquí un individuo demente, para ser enviado al Manicomio Nacional.

—La Policía de Seguridad remitió á tres individuos —dos requeridos por causa de pelea y uno á disposicion del Juez del Crímen de 1er. turno.

—La Comisaria de la 10ª seccion á un individuo por implorar la caridad pública y no tener domicilio.

—La de la 1.ª á un individuo y dos menores por expender billetes de loterias fallutas.

—La de la 3.ª á un individuo por haber destrozado un árbol con el vehículo que conducia.

—La misma á un individuo por ébrio y dar escándalo en la vía pública.

—La Jefatura de Tacuarembó remitió á un individuo encausado para ser puesto á disposicion del Juez del Crímen de 1er. turno.

Muerte repentina—Ayer á las 5 1/2 p. m., en momentos que transitaba por la calle Ituzaingó al llegar á la esquina de Piedras, el individuo César Rebuffo que iba en compañía de los señores Juan y Santiago Baldriz, sufrió un síncope cayendo á tierra.

Conducido por el señor Baldriz á la botica sita en la calle Treinta y Tres entre Piedras y 25 de Agosto, falleció á los pocos momentos.

El doctor Felippone reconoció el cadáver que fué entregado luego á sus deudos.

Rebuffo era de nacionalidad italiano y de 38 años de edad.

Defunciones inscriptas hoy—hasta las 2 de la tarde:

Manuel Ferro Fontans, oriental, 12 años, insuficiencia valvular cardíaca, calle Andes núm. 121.

José Gonzalez, oriental, 17 años, soltero, viruela hemorrágica, Lazareto de Variolosos.

Trieste Tomasulo, oriental, 11 meses, catarro gastro intestinal, calle Defensa núm. 115.

Manuel Parga, español, 84 años, casado, bronco pneumonia, calle Piedad núm. 40 b.

Juan Alcardi, italiano, 70 años, viudo, apoplegía cerebral, calle Santa Teresa núm. 43.

Juan Rebuffo, italiano, 38 años, soltero, afeccion orgánica al corazon, calle Colon núm. 173.

Manuel Miranda, portugués, 41 años, soltero, epitelioma de la carótida, Hospital de Caridad.

Solicitudes matrimoniales—Dia 21: Angel García, español, 40 años, labrador, con Nicolasa Gonzalez, española, 35 años.

Juan Cazenave, francés, 23 años, marino, con Ana Asso, francesa, 25 años.

José R. Dominguez, oriental, 29 años, comercio con Sofía de Tezanos, oriental, 26 años.

El incendio de anoche—Extractamos de *La Union Cívica*:

Serian como las tres y cuarto de la madrugada cuando el guardia civil de faccion en el punto de la catástrofe, tocó llamando, pero equivocando los toques, pues dió el de *llamada de oficial* en vez del de *incendio*.

El oficial no aparecía, y mientras tanto el edificio continuaba sin recibir auxilio alguno, pues hasta se rechazaba el de los particulares hasta que llegase el referido empleado.

Varios vecinos quisieron hacer uso del teléfono La Uruguaya para avisar oficiosamente, sin haber podido obtener contestacion de la Central.

Horrible—Pormenores respecto al incendio ocurrido anoche, del cual damos cuenta en otro suelto:

Asido á una reja se encontró el cadáver carbonizado de una mujer. El vientre habia estallado, produciéndose una brecha por la cual aparecia un feto de 5 ó 6 meses...

—Se oian los clamores de las víctimas del fuego,—espantosos, inconcebibles, sin que hubiera humano auxilio, en virtud de que la única salida del edificio, hácia la calle, era un mar de llamas.

Crímen bárbaro en Yeruá—UNA FAMILIA FRANCESA ASESINADA—Dicen de Concordia (República Argentina).

Hacia 14 meses que la familia Baudin, francesa, se encontraba en la República.

Era jefe de esta familia Claudio Baudin, hombre jóven de 30 años de edad. Su esposa María Manevan contaba 24 años y estaba embarazada.

Vivia con ellos un jóven de 17 años hermano de Claudio.

Los tres eran agricultores.

Primeramente, á su llegada de Europa, fueron á la colonia Pigüe donde permanecieron ocho meses.

Vinieron luego á Concordia y tomaron ocupacion en la fábrica San Cárlos durante cuatro meses.

Determinaron por fin comprar terrenos en la colonia Yeruá para dedicarse á la agricultura.

Antes de irse entregaron al representante del Consulado francés en esta, trescientos pesos oro que de sus ahorros tenian, dinero cuyo destino hace muy poco en honor del vice-cónsul aludido.

SU ESTADIA EN EL YERUÁ

Consiguieron las chacras número 57 y 58.

Dos meses hacía recien que residian en la colonia Yeruá y se preocupaban de trabajar honradamente para ganarse el pan y hacer algunos ahorros.

Habian mandado llamar á un hermano de Claudio, que debia ocupar una de las chacras citadas.

Este actualmente se encuentra en viaje para la América.

Claudio ocupaba en sus trabajos á un peon criollo, que se vió obligado á despedir cuando tuvo la noticia de que sus trescientos pesos entregados al representante francés, habian sido gastados por éste y desde luego de difícil recuperacion.

EL CRÍMEN

El sábado á la noche la familia se sentaba á la mesa con tres convidados al parecer, pues aparecian seis platos servidos con sus cubiertos correspondientes.

Seguramente son tres los asesinos, que invitados á cenar y al momento de principiar, éstos sorprendieron á los desgraciados colonos y los ultimaron con toda premeditacion y alevosía.

Claudio apareció degollado y con siete puñaladas.

María con un balazo en la sien derecha, tambien degollada y apuñaleada.

El cadáver del jóven apareció á unos veinte metros de la casa, mutilado á puñaladas. Seguramente el desgraciado buscó salvacion en la fuga, pero fué estéril su tentativa.

Como ya lo dijimos mas antes, María estaba en estado interesante.

MÓVILES DEL CRÍMEN

Cuáles fueron los móviles que armaron las manos de él ó los asesinos?

Esto es lo que hasta ahora se trata de averiguar.

Generalmente se cree que los autores de este horrendo crímen hayan sido guiados por el robo, y si esto es así, chasco soberano se han llevado, porque el dinero de Claudio se evaporó en manos de la representacion francesa.

LOS ASESINOS

Hasta el momento en que á vuela pluma trazamos estos deficientes datos, los asesinos se ignoran quienes sean.

Sin embargo, la policía sigue con celo encomiable la pesquisa.

Existen cuatro individuos detenidos, por recaer en ellos sospechas bien fundadas. Uno de los tales es el peon que despidió Claudio cuando supo la suerte de su dinero, y del cual ya hemos hablado en el curso de esta noticia.

Muy vehementes son las presunciones que recaen en algunos de los detenidos.

En la casa del siniestro crímen se encontró una cápsula usada, que fué recogida por la policía.

La pistola que se le ha decomisado á uno de los detenidos, es del mismo calibre que la cápsula encontrada.

Además las contradicciones de los declarantes arrojan mas luz sobre los autores del bárbaro crímen, y hacen suponer no sin fundamento que tal vez entre los detenidos están los verdaderos autores de esta catástrofe sangrienta.

Socorros mutuos entre orientales—Buenos Aires, Febrero 20—En la asamblea general de esta asociacion que tuvo lugar anoche, ha quedado elegida la siguiente comision directiva:

Presidente; Leopoldo Scotti; vice-presidente, Leandro Gomez; secretario, Juan Coustan; tesorero Horacio J. Marenco; vocales, Eustaquio Tomé, Cárlos César Granero; Gabriel H. Larralde; Cárlos M.ª Morales y Emilio Raña.

¡Nevar en Nápoles!—Los napolitanos están furiosos. Su admirable clima habia gozado de tales inmunidades hasta el presente, desafiando constantemente los rigores del invierno, que no se atrevian á llegar hasta las faldas pintorescas del Vesuvio, pero esto de que caiga la nieve á grandes copos sobre sus calles y sobre sus maravillosas campiñas y sople un cierzo cruel capaz de despampanar al mas robusto de sus *lazzarone*, les parece un abuso escandaloso, una injusticia irritante.

¡Nevar en Nápoles! ver trocado aquel cielo de un azul tan puro y tan intenso en un cielo plomizo y triste, del cual se desgaja silencioso y monótono el pálido sudario que poco á poco envuelve entre sus helados pliegues los contornos de la encantadora ciudad y la hace temblar de frio!......

Y lo peor es que los napolitanos temen por su volcan, su volcan querido, cuyos bufidos amenazadores escuchan tranquilos y sonrientes; su volcan caprichoso y terrible, sin el cual Nápoles no seria Nápoles. [illegible]

Y como lo que ante todo importa es conservar el legendario prestigio del clima á los ojos del extranjero estupefacto, los hijos de Nápoles recurren á toda su verbosidad y á todos los extremos de su rica imaginacion para convencer á los rusos á ingleses de que aquel frio es ilusorio y que aquella nieve es puro efecto de espegismo.

Toque usted milord—decia un granujita que servía de cicerone á un mister John cualquiera—esto es hielo, sí; *ma e caldo*.

***

Emprender una excursion vesuviana con temperaturas como la que allí reina, debe parecer una incoherencia; trepar por las faldas del famoso monte, cuyas peñas y vertientes están cubiertas de albo ropage, y cuyos olivos se inclinan melancólicos bajo el peso de los carámbanos pegados á sus ramas, debe hacer el efecto de un contrasentido. Y como á los touristas británicos suele gustarles, si la fama no miente, lo raro y excéntrico, acuden solícitos los hijos de la carbonífera Albion á contemplar de cerca los cráteres del Vesubio.

Tres fueron el otro dia; pero no volvieron más que dos. Uno de ellos se arriesgó cerca del cráter, sin haberse hecho acompañar por los guias, y no ha vuelto á saberse nada más de él; ¿ha devorado el volcan al imprudente que se atrevia á posar sus plantas junto á su candente boca? Es probable. Las investigaciones que se han hecho por las quebraduras y barrancos de la montaña no han dado ningun resultado, y todo parece asegurar que el cuerpo del pobre inglés pasó bruscamente de la nieve á la lava.

Recompensa y castigo

(DEL FRANCES)

—Miradme,—exclamó.

Ella bien habria querido, pero no se atrevió; su alma estaba llena de una ansiedad terrible.

—Miradme, Gertrudis,—respondió Noël.

Entonces levantó los ojos, pero tan inundados de lágrimas, que no le fué posible descubrir la mirada tan querida en otro tiempo, porque una sospecha acababa de despertar en el alma del sacerdote; ¡su madre habia desaparecido tan misteriosamente!... ¡y nadie habia oido hablar nunca de ella!... ¿es que Gertrudis?...

Tembló no atreviéndose á acabar su pensamiento ¡Era tan jóven cuando partió... Pero aun cuando sus recuerdos no fueran precisos, ¿cómo reconocer en aquellos rasgos ajados y en aquel rostro desfigurado y borroso, la belleza dulce y melancólica de su madre, su distincion y su bondad? El sacerdote murmuró suspirando:

—Estoy loco; ¿en qué pienso?

Despues de un largo silencio en el que tantos pensamientos pasaron por su imaginacion, prorrumpió Noël:

—¿De modo que la víctima de ese miserable?...

—Era vuestra madre.

—¿Quien sois para conocer ese secreto?

—Una pobre mujer, con cuyo cariño podeis contar... vos y vuestro hermano.

—¿Quien sois, Gertrudis? ¿quien sois?

Entonces la criada, cayendo de rodillas y con las manos en cruz, prorrumpió entre sollozos:

—Yo dejo á tu corazon adivinar quien soy, Noël.

Y Noël, con un grito de inmensa alegría, con un grito de triunfo y casi de loco, exclamó:

—¡Madre mia! ¡madre mia!

—Sí, sí, soy tu madre.

Entonces el hijo la estrechó entre sus brazos, la levantó, la puso sobre sus rodillas, se la comió á besos y repitió riendo, como si delirase:

—¡Madre! ¡madre mia! ¡mi querida madre!

—¡Hijo mio! ¡Noël, de mis entrañas!

XI

Pero tanta felicidad para un ser tan débil y tan agobiado como el sacerdote estaba, era ya demasiado. Sus ojos se obscurecieron y su cabeza cayó de pronto sobre el pecho; la madre le sostuvo, estrechándole contra su corazon.

—¡Noël! ¡Noël! ¡hijo mio!

No fué más que un desvanecimiento, por fortuna, que duró poco; pálido, vacilante y débil dió algunos pasos, para demostrar á su madre que ya se le habia pasado y que estaba mejor; luego á cuenta de sus caricias, la tendió los brazos, y Fernanda cayó en ellos, estrechándole á su vez silenciosamente. Tenian tantos pensamientos, que no hallaban palabras con qué expresarlos. Llorando y sonriendo se miraban á través de sus lágrimas, y cuando hubieron acabado de abrazarse y sus lágrimas se agotaron, sus besos las hicieron correr todavía.

—¡Oh! ¡madre! ¡madre! ¿cómo no te he reconocido? ¿cómo he podido sin sospechar nada dejarte vivir así á mi lado en una condicion tan humilde é indigna de ti? ¿Por qué te has condenado á ti misma á no decir nada á privarte de mis caricias y de mis besos? ¡Qué valor has necesitado para no descubrirte antes de ahora! ¡Y yo que con tanta frecuencia te he reñido por tus indiscreciones, sin comprender que esas indiscreciones eran otras tantas pruebas de tu cariño maternal!

—¿Y cómo lo habias de sospechar, hijo querido?

—Tú vivias á mi lado, ¡y nada me dijo que eras mi madre! ¡Cuántas horas preciosas hemos perdido!

Y de pronto, en voz mas baja, prosiguió:

—Madre, dime cual ha sido tu triste vida desde que partiste del castillo... dime por qué estás tan desfigurada... Habla, madre, habla, que tengo mucha ansiedad por saberlo todo... No olvides nada... tu vida y tus sufrimientos pertenecen á tus hijos y no tienes derecho á ocultárselo... Dime lo que has sufrido, á fin de que nuestras caricias te lo hagan olvidar.

—Hijo mio, todo eso se encierra en muy pocas palabras. He estado loca; loca me fugué del castillo y anduve por los campos durante muchos dias y muchas noches; estaba loca cuando sin saber como me encontraron en Paris... estaba en Paris, ¿por qué en Paris? Lo ignoro; despues me han dicho que me arrojé al Sena.

—¡Pobre madre mia!

—Me sacaron del agua desmayada, desfigurada y sangrienta, pues caí bajo las quillas de dos barcos. Estuve loca mucho tiempo, mucho tiempo; hasta que al fin Dios quiso que no muriera sin volver á ver á mis hijos y á mi marido... y me hizo recobrar la razon. Cuando tuve razon y memoria no quise decir quien era y me escapé de la casa donde habia estado encerrada; he pedido limosna para vivir, he trabajado en los cortijos cuanto he podido; afortunadamente era el estío y necesitaban muchos trabajadores; así pude llegar á Cerdon; lo demas tú ya lo sabes, Noël.

Y ocultando el rostro entre sus manos, prosiguió:

—Es una dolorosa confesion la que acabo de hacerte, pero bien ves que tu madre ha sido víctima de un ser abominable, tu padre me ha perdonado en su lecho de muerte; desde hacia mucho tiempo, en su pensamiento me habia perdonado, porque yo le falté para salvar á mi hijo; la esposa y la madre estaban en contradiccion; aquello fué tan odioso y tan infame, hijo mio, que, á pesar de los años transcurridos desde entonces, tiemblo de terror y de vergüenza al recordarlo. No he vivido mas que con el pensamiento de castigar á Renaudière y vengarme. ¿Te parece ahora clara mi conducta? Por eso combatí con tanta violencia, á riesgo de descubrirme, el que Andrés defendiera á Renaudière, el cual era el asesino de Virginia La Touche, pues lo he hecho en otro tiempo era garantía de lo que podia hacer ahora. Renaudière como asesino y deshonrado para siempre, y yo viviria satisfecha; la justicia de Dios iba á cumplirse al fin; pero sin duda no habia llegado el instante, pues tu hermano le salvó; entonces esperé pacientemente; tenia confianza, porque la confesion de la Heugne me ha dado la razon.

El rostro del sacerdote sumamente resplandeciente por la alegría de haber encontrado á su madre, se oscureció de pronto.

—Madre,—dijo,—¿á qué volver sobre ese triste incidente? La confesion de la Heugne debe quedar secreta, bien lo sabes; no es á la criada á quien me dirijo, no es á Gertrudis, es á la condesa de Villadon.

Y ella replicó con tono firme y resuelto:

—Era la condesa de Villadon quien hace poco hablaba por la boca de Gertrudis.

—No, madre. La condesa de Villadon, la mujer inteligente, de educacion superior, y de espíritu elevado no puede valerse de los argumentos de Gertrudis.

—No hay ante tí ni criada ni mujer distinguida; todas las mujeres valen, todas tienen corazon y cuando reciben un ultraje todas tienen el mismo deseo de venganza; y cuando este ultraje es de la naturaleza del que yo he recibido, no hay perdon ni olvido posibles.

—El ultraje ha sido tan grande, que está por encima de mis fuerzas aconsejar el olvido y el perdon, madre; pero hay venganzas condenables y la que tú piensas es una; yo no puedo permitírtelo.

La condesa no pudo contener una sonrisa nerviosa.

—Es decir que habré visto mi vida destrozada por ese hombre, habrá hollado bajo sus piés lo mas sagrado para mí, mi honor de mujer y mi honor de madre; habrá arrojado en la desesperacion á una familia; habrá condenado á un hombre de honor, á tu padre, á una eterna tristeza; me habrá vuelto loca en fuerza de vergüenza y desesperacion; habrá hecho todo esto jugando y sin remordimiento para satisfacer un capricho, y tú quieres que hoy, cuando la casualidad me dá el medio de castigarle, no solo del crímen, cuyo autor busca la justicia de los hombres, sinó del crímen cometido en mí y contra el cual la justicia de los hombres nada puede, ¡tú quieres salvarle! Vamos, reflexiónalo un poco.

—Es necesario, madre.

—No, no y no. Será castigado.

—Deja á los hombres y mas tarde á Dios el cuidado de castigarle; pero que su castigo no venga de nosotros; no tenemos tal derecho y á nuestra vez podríamos ser castigados.

—Escucha, hijo mio; estoy absolutamente resuelta á aprovecharme de la confesion de la Heugne para vengarme de ese hombre; nadie en el mundo me lo impedirá, ¿oyes? nadie en el mundo, nadie. Hace poco, contestando á Gertrudis, has expuesto todos los argumentos posibles; esos argumentos no tienen mejor éxito ahora con tu madre. El sacerdote, en este caso, debe y puede permanecer extraño á lo que va á pasar. Tú no sabias que yo me habia ocultado en tu alcoba ni es tuya la falta, es la casualidad que así lo ha querido. Me has suplicado no revelar el secreto de esta confesion y has cumplido con tu deber; yo no te escucho y estoy en mi derecho; si hay una falta, yo la cometo á pesar tuyo, y no serás responsable ante nadie, ni ante la Heugne, ni ante tu conciencia. No insistas, pues, hijo mio, no insistas, porque sería inútil y me causas mucha pesadumbre, aunque bien comprendo que es tu deber el hablarme como me has hablado; pero á despecho de eso, me son penosas tus palabras, porque veo en ellas casi un olvido del cariño que debieras sentir por tu madre, y de la profunda piedad que su inmerecida desgracia debiera inspirarte.

—¡Ah! ¡Madre, como puedes dudar de mi amor!

—Si quieres que no dude, si quieres probarme que el recuerdo de tu infancia abandonada, ¡ay! ¡demasiado abandonada! no ha desaparecido de tu corazon, deja que tu madre se vengue de ese hombre.

—No, madre; me opondré con todas mis fuerzas porque ese es mi deber; y no creeré por eso desmerecer en tu afecto, ni haber probado sobre todo que no te amo; porque te lo juro, madre, desde el dia que abandonaste los Bergereaux (y era muy jóven aun) desde que ese dia no he cesado de pensar en tí, y, te diré que habia conservado la vaga, muy vaga esperanza de volverte á ver, ¡era tan misteriosa tu desaparicion! sí, te esperaba todos los dias; no dudes, pues, del amor que te tengo, madre mia; serías injusta conmigo y me afligiría profundamente.

—No lo dudo, hijo mio.

—Mira la situacion á que me has traido... Como hijo quisiera que castigasen al culpable que, como á tí me causa horror y me es imposible no odiarle; porque le odio á pesar de mi mision de mansedumbre y perdon sobre la tierra; sí, le odio, yo, sacerdote.

Y ocultó las lágrimas entre sus dedos.

—Le odio... y es tal la extraordinaria crueldad de esta situacion que... ¡le odio porque es mi padre!

Lloró amargamente y, su madre, tuvo lástima de él.

—Pobre hijo mio,—murmuró,—es extraordinario en efecto, pero no es culpa mia; no soy yo quien ha creado esa situacion, de la cual es víctima y que yo sufro como él.

Despues de un largo silencio, Noël repuso:

—Sí, porque soy tu hijo, quiero verte vengada, vengada terriblemente; quiero que el castigo sea tan grande como lo ha sido su falta; pero, bien lo sabes, en mí hay dos hombres: el hijo que te ama y el sacerdote; los deberes del uno son tan sagrados como los del otro; el sacerdote no puede querer lo que quiere el hijo; si hubieses, léjos de mí y sin mi intervencion, castigado al miserable, nada diria; me limitaría á rogar á Dios que le perdonase; pero quieres vengarte con mi intervencion, obligándome á faltar á mi deber mas sagrado y, eso, no lo puedo aprobar, porque yo solo soy el responsable del secreto de esa mujer; poco importa que seas tú quien lo reveles, tú no debes conocerlo, yo solo lo he debido de oir; reflexiona, pues, por vez última, yo te lo ruego, madre mia; no tomes á la ligera una resolucion tan grave, piensa que será irremediable una vez que la hayas ejecutado, piensa, sobre todo, que entre tú y yo interpondrás un mal recuerdo.

Y mas bajo, tímidamente, con una infinita tristeza, añadió:

—Piensa en que despues, la vida será imposible entre nosotros, madre... piensa en esto sobre todo.

Fernanda no pareció oir esta última frase, acababan de llamar á la puerta del presbiterio y salió de la habitacion para ir á abrir la puerta.

XII

Apareció Andrés de Villadon.

—¿Cómo está mi hermano?—la preguntó.

Desde que Noël estaba enfermo, Andrés venia á verle todos los dias; llegaba á la hora del desayuno y acompañaba á su hermano hasta el mediodia y con frecuencia hasta la noche.

—Un poco mejor, señorito,—dijo Gertrudis temblando hasta el fondo de su corazon al ver á su hijo el mayor;—un poco mejor, pero todavía bastante fatigado.

—¿Está en el jardin?

—No; en su cuarto.

Andrés entró y los dos hermanos se abrazaron; Gertrudis, ó mas bien Fernanda, pues ya podemos restituirla su verdadero nombre, apareció detrás de Andrés; éste preguntó á Noël por su salud.

—¿Cómo estás tan pálido? Tienes los ojos encendidos, ¿has llorado? sí, tú has llorado, todavía hay lágrimas en tus ojos y el pañuelo que tienes en la mano está como si lo acabasen de sacar del agua.

Miró alternativamente á Fernanda y á Noël; la condesa estaba tambien muy pálida, sus ojos estaban tambien encendidos y húmedos y, á pesar de esto, sonreía y envolvía á Andrés en una mirada de ternura; solo una madre puede mirar así. Andrés sorprendido, preguntó,

—¿Qué ha pasado? ¿que teneis? ¿qué hay?

Noël tomó la mano de su madre y, aproximándose á Andrés, dijo:

—Tú tenias algunos años mas que yo y recordarás mejor á nuestra madre. ¿No te dicen nada los ojos de Gertrudis? ¿es posible que otra mujer que no sea nuestra madre, te mire con tanta dulzura?

—¡Noël! ¡hermano mio! ¿qué dices?

Y Andrés tembló todo azorado; entonces, Fernanda, le abrió los brazos.

—¡Oh, Andrés! ¡hijo mio adorado! ¡Soy tu madre!

—¡Mi madre!

Confuso entre la alegría y la sorpresa, miraba ya á uno ya á otro; habia oido bien, pero no comprendia; esperaba una explicacion; cuando la hubiese oido podría abandonarse á su expansion y á su ternura. Entonces Noël se apresuró á contárselo todo; no habia terminado tan triste historia, cuando el jóven, llorando á su vez, cogió á Fernanda en sus brazos y la cubrió de besos.

—¡Madre! ¡madre querida!

El dia pasó así, en ternuras deliciosamente dulces; Noël no pensó mas en la fatiga de los dias anteriores, iba mejor, ya se sentia curado; Andrés no pensó en Egilieta ni en la imposibilidad de su amor, y Fernanda misma olvidó su triste pasado para disfrutar solo de la felicidad de haber recobrado á sus hijos; para ella pasó pronto este dia de contento y de dulces lágrimas. Evitaron toda alusion al monstruoso crímen de Renaudière; acaso Andrés, únicamente, pensó en esto, porque no podia evadirse á recordar el pasado, diciéndose á sí mismo:

—¡He ahí por qué mi padre se negó á que me casara con la hija de ese hombre! Ahora lo comprendo.

Pero despues de estas horas vividas en lo ideal, volvieron las crueles realidades. Una alusion de Noël motivó una respuesta de Fernanda.

—Andrés sabe ya todo lo que ha pasado; sabe que Renaudière es el último de los miserables; sabe de que crímen se hecho culpable con su madre; seguiré el consejo que me dé. ¿Debo castigarle? ¿debo perdonarle?

Andrés habia escuchado con profunda tristeza; no tenia lástima de Renaudière, ni podia haber para él compasion alguna; solo pensaba en Egilieta.

—No puedo impedir que mi madre castigue á ese hombre, al contrario, nuestro deber es ayudarla.

El sacerdote bajó la cabeza.

—Sí,—dijo;—mi deber de hijo es ayudarla, mi deber de sacerdote oponerme á ello.

Despues, como el asunto de esta conversacion era demasiado penoso y, llenándolos de dolor, ahogaba sus sonrisas y sus espansionamientos, cambiaron de conversacion.

Ya muy entrada la noche, Andrés se retiró y quedaron solos Fernanda y Noël; el sacerdote preguntó á su madre:

—¿Madre, no cumplirás tu amenaza?

—Sí, hijo mio; ya has oido que Andrés lo aprueba.

—Bien; voy á reflexionarlo esta noche y mañana te diré cual es mi resolucion; será penosa, sin duda, pero tú harás lo que tu voluntad quiera.

—Hasta mañana, hijo mio,—dijo ella con voz firme.

—Hasta mañana.

XIII

Ni el uno ni el otro durmieron pensando en lo mismo; habia habido en el dia anterior demasiadas agitaciones en su vida y se encontraban febriles aún.

Al amanecer, ya estaba en pié la condesa; no quiso, previsoramente, cambiar en nada sus costumbres; deseaba seguir siendo la criada, habiéndoselo así explicado á Andrés que habia insistido en que volviera á los Bergereaux á ocupar su puesto.

—No, hijo mio; no abandonaré el presbiterio, no me daré á conocer á nadie hasta que no pueda salir sin encontrarme á Renaudière; mi venganza primero; el bienestar de mi vida despues.

Su voluntad fué inquebrantable; por la mañana, pues, segun su costumbre, puso su cocina en órden, lavó, barrió y sacudió el polvo de los muebles; cada vez que pasaba por el corredor, aplicaba el oido ante la puerta de la habitacion de Noël, el cual, habiendo pasado la mayor parte de la noche en vela, se durmió con el alba y se levantó tarde; Fernanda le oyó vestirse y abrir las ventanas para que el sol entrara en la habitacion.

—Se ha levantado; ¿qué irá á decirme?

Noël salió de su cuarto y se fué á leer su breviario al jardin como habia hecho la víspera; Fernanda entró en el cuarto de su hijo y se dirigió á la ventana con objeto de verle, estaba en pié, con el breviario bajo el brazo y con los ojos fijos en el sol pareciendo muy pensativo y preocupado.

—Piensa en mí...

Y se fué á reunir con él; deseaba afrontar el peligro mejor que esperarle largo tiempo.

—Hijo mio,—le dijo:

La abrazó con ternura y permaneció algunos instantes contemplándola en silencio; al fin suspiró profundamente y dijo:

—He aquí lo que he resuelto; pero antes es preciso que yo sepa si tienes las mismas intenciones.

—Las mismas.

—¿Y nada puedo modificarlas, no es eso?

—Nada.

—¿Suceda lo que quiera?

—Suceda lo que quiera, Renaudière debe ser castigado.

—Bien: he aquí, pues, lo que haré: Voy á buscar al magistrado que persigue al asesino de Virginia La Touche y le advertiré que una mujer va á hacerle una denuncia grave, gravísima, pues se trata nada menos que de revelarle los nombres de los dos asesinos que han escapado hasta hoy á las investigaciones de la justicia. Le diré que tal revelacion ha sido

Corredera—A propósito de una sociedad científica, ha concedido la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos) una preciosa medalla y veinte dollars, como premio á don Antonio Lopez de Haro, ayudante de marina de Gijon, por una corredera eléctrica de su invencion.

Dicho premio lleva el nombre de Scott.

Sin vestidos y sin pan—Es tan grande la miseria en Austria, que en el barrio de Favoritan, de Viena, hay cerca de *cinco mil niños* que carecen de vestidos y de pan.

Acaba de hacerse un llamamiento á la caridad pública en favor de aquellos infortunados.

Vino de pasas—Buenos Aires, Febrero 20—Pasada á informe del departamento de agricultura la solicitud de varios fabricantes de vino de pasas, pidiendo excepcion de derechos, dicha oficina se ha expedido del modo siguiente:

"No habiendo la ley de aduana hecho distincion entre las frutas conservadas y las frutas secas, pues las incluye á ambas bajo una misma denominacion de frutas conservadas en cualquier forma, es indudable, como lo manifiesta la direccion de rentas, que están comprendidas unas y otras entre los artículos gravados con el derecho de 60 por ciento, y si ello es así, ante la prescripcion clara de la ley, no es posible hacer otra cosa que aplicarla.

Es sin duda exacto que la mayor parte de la pasa de uva que se introduce, se destina á la fabricacion del vino, pues á medida que se desarrolla esa industria en el país, la importacion aumenta de un modo considerable, tanto que 1887 se introdujeron 94.092 kilos de pasas y el año siguiente 857.763 kilos; pero no puede negarse que el legislador al gravarla con tan alto derecho ha querido proteger ó fomentar la produccion del país, de modo que no es dado, al aplicar la ley, alterarla en su letra y en su espíritu, aun cuando sea discutible si conviene ó no fomentar la industria de que se trata.

Todas las pasas de uva se emplean en la fabricacion del vino, siendo las pequeñas de Corinto las que generalmente se prefieren. Estas últimas se emplean tambien en la confeccion de tortas, pudines y otros artículos de confitería.

Aun cuando no creo que sea esta la oportunidad de tratar sobre si conviene ó no fomentar la industria de la fabricacion del vino de pasas, me permito hacer presente que mientras no se exija de los fabricantes, bajo severas penas, que tanto en los cascos como en las botellas se exprese que el líquido que encierran es *vino de pasas*, esa industria perjudica la de la fabricacion del verdadero vino, que es el que se obtiene de la fermentacion de las uvas frescas, de modo que toda proteccion en las condiciones actuales sería inconveniente, tanto por ese perjuicio, como porque se engaña al consumidor vendiéndole como vino lo que no reune las condiciones de éste.

Y esto mismo es aplicable al líquido que se importa como vino, pues es sabido que solo Francia recibió del exterior 272.400.823 kilógramos de pasas de ...

[...]

La semana parisiense

... tenues tejidos de algodon á través de cuya urdimbre asoma vagamente el violáceo de la carne yerta, paseando todo un dia una mísera sopa engullida al amanecer en algun asilo, ó digiriendo difícilmente las mosáicas sobras repartidas en los *restaurants* de noche.

En el barrio de los Gobelinos, uno de los más miserables de Paris, los desastres de alquiler, entristecen al más despreocupado; durante dos dias, han acampado en la calle centenares de familias, arrimándose á débiles llamas cuyo calor solo servia para convertir en negro barro la nieve y el hielo sobre el cual ardian. Las sociedades de beneficencia, las alcaldías del distrito, el Municipio, los particulares, los párrocos, todos los parisienses que creen poseer algun sobrante ó cuyos sentimientos vibran al ver la desdicha de los demás, han hecho lo posible para aminorar los sufrimientos de los que nada tienen ó que ganando lo necesario para vivir en tiempos normales, se ven anonadados por los rigores de un frio inconscientemente cruel.

En los asilos de noche, en donde sólo caben 2.000 desgraciados, se han aumentado las camas en lo posible, pero aunque excelente, esta medida es impotente para calmar el hambre y disminuir el frio de los veinte mil seres humanos que no tienen mañana! Los trabajos de policía urbana sólo dan trabajo poco retribuido á 8.000 hombres y mujeres, muchos de los cuales se ocupan en ellos todo el año, mientras por otra parte, no pueden dedicarse á sus faenas las albañiles, canteros, peones, jardineros, descargadores de la Villette y del Sena y un sin número de obreros cuyos brazos sólo ganan un penoso pan, removiendo la tierra á cielo abierto ó interviniendo en operaciones que requieren la libre circulacion de los buques en los ríos y canales.

Además, las mudanzas, son en París una operacion difícil en extremo, pues en vez del cómodo sistema establecido en Barcelona, (que por cierto no he visto en ninguna otra ciudad importante) es preciso bajar y subir los muebles por las escaleras, cosa fácil en las casas de nueva construccion ó en las buenas habitaciones pero arduo problema en las colmenas de los pobres en las cuales muchas veces hay mas de cien inquilinos en un solo piso. Entonces, toda la familia pierde un dia de trabajo, cargando el miserable ajuar en una carreta de mano, cuyas ruedas miden medio París antes de llegar al nuevo domicilio. En los puntos elevados de la ciudad, es casi imposible arrastrar el vehículo sobre todo estando helada la nieve caida esos últimos dias.

Para hacerse cargo de la importancia de este cuadro que se repite cuatro veces al año, creo interesante apuntar los últimos datos estadísticos publicados por el Ayuntamiento. Segun ellos, hay en Paris 83.717 inmuebles, repartidos en 80.919 casas, 896 fábricas y 1902 edificios destinados á ambos usos. Contienen en total, 1:135.559 locales, sumando los alquileres oficiales 775:500.000 francos; es decir, que los parisienses pagan en un año, un alquiler casi igual al último empréstito. Hay además 14.814 cuadras y ...

[...]

Despues de Sedan

... de Prusia en aquella célebre exclamacion: "¡Ah! qué héroe!"

Este punto de historia merece en verdad ser aclarado. Pero hay otro no menos interesante tal vez y que se refiere al emperador Napoleon III. Cuál fué la actitud del soberano vencido, despues de la batalla de Sedan? Qué fué de aquel hombre y cómo pasó las horas que precedieron á su cautiverio?

Esto es lo que voy á decir al público.

Cuando la emperatriz Eugenia, gracias al apoyo caballeresco del doctor Evans, pudo llegar á Inglaterra sin grandes dificultades, estuvo varios dias sin recibir noticias del emperador, como, por su parte, Napoleon III, despues de la batalla de Sedan, permaneció ignorante de su situacion.

Hasta que entró en Bélgica no supo, en efecto, este último que su compañera se hallaba en seguridad ni pudo enviarle la relacion de su triste y suprema odisea.

Los últimos momentos que el emperador vivió en tierra francesa son conocidos. Pero no lo son tanto las horas de angustia que le fueron impuestas desde que abandonó la Francia, para dirigirse á Alemania en calidad de prisionero, atravesando el suelo de Bélgica.

Hace algunos meses me encontraba en Bruselas comiendo en casa del general Stercka, director del personal en el ministerio de la guerra y naturalmente evocamos algunos recuerdos del año terrible.

Díjome el general que en 1870, no siendo todavia mas que capitan, habia formado con el general Chazal parte de la escolta que acompañó á Napoleon III hácia Wilhemshöhe, y yo le rogué que me refiriese las peripecias de aquel viaje. Accedió á mi deseo y me hizo el relato que va á leerse y que constituye para el *Figaro* una completa primicia, puesto que antes de ahora no ha sido publicado en ningun periódico francés.

El dia de Sedan fué horrible para el emperador. Apenas podia sostenerse á caballo, á causa de un dolor físico que le torturaba. Lo consiguió sin embargo apoyándose con ambas manos en el arzon de su silla, y de sus labios no se escapó la menor queja.

Cuando llegó á la frontera, rodeado de un destacamento de hulanos, los belgas reemplazaron á los alemanes y se encargaron de su custodia.

Así fué conducido hasta Bouillon, donde se alojó en el hotel de la Poste, siéndole permitido al fin descansar, mientras esperaba que lo encaminasen á la nueva residencia que le habia sido señalada.

Coincidencia extraña: la pieza ofrecida al emperador, vulgar aposento de un hotel de provincia, conteniendo dos lechos de cortinas blancas, una lámpara, algunas sillas y una mala alfombra, estaba adornado con tres litografías que representaban: *Marte maldiciendo al Destino, Apolo tocando la lira* y *Vulcano precipitado del cielo*.

El emperador se sentó en un sillon, junto á una ventana, cuya cortina alzaba de rato en rato, dejándola caer luego, y quedándose inmóvil.

Allí supo la herida del general Margueritte y, al recibir esta noticia, experimentó como un estremecimiento, murmuró algunas palabras inquietas y lleno de interés para su hermano de armas y se sumió de nuevo en un silencio que nadie osaba interrumpir.

Pero el tiempo corria y se acercaba el instante en que el emperador, internándose mas en su destierro, debia subir á un carruaje para dirigirse á la próxima estacion del ferrocarril.

Entonces surgió un inconveniente.

El pueblo que se habia enterado en seguida de la presencia del emperador en el hotel de la Poste, se habia apiñado delante del edificio y en la plaza, gesticulando y en actitud hostil.

El general Chazal y su ayudante de campo, el capitan Sterka, que llegaban en aquel momento ...

[...]

Al arrancar el tren, el pueblo no habia salido todavia de su actitud recogida y serena, pero se habia corrido en derredor de la estacion formando una masa compacta.

El emperador se mostró en la portezuela del wagon. Entonces, en un impulso espontáneo de emocion caballeresca é instintiva, lanzó la muchedumbre este grito entusiasta y vibrante:

—Viva el emperador!

Y ante millares de cabezas descubiertas, levantadas en un homenaje supremo, en un postrer saludo—en ese homenaje y ese saludo que se rinden á los que mueren,—inclinóse Napoleon III.

Pierre de Lano.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Febrero 21 de 1891.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Oro

4000 pesos á 121 1/2 al contado; 2000 á 121; 1000 á 121 1/2; 2000 á 120; 2500 á 119 1/2; 3000 á 120 3/4 para el lunes; 2000 á 121.

Deuda Amortizable

1.000 pesos al contado á 27 3/4.
10.000 para fin de mes á 27.

Cédulas A

10.000 pesos al contado á 42; 1.000 á 42 1/2.
10.000 para fin de mes á 42 1/2; 40.000 á 42 3/4; 15.000 á 43.

Banco Nacional

100 acciones á 24 3/4 al contado; 250 á 24 1/2; 250 á 24 3/4; 500 á 24 1/2; 50 á 24 1/4; 100 á 24 1/2; 150 á 24 1/4; 260 á 24.
170 acciones á 24 1/2 para el lúnes; 150 á 24.
250 acciones á 26 para el 10 de Marzo.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/2 á 7/8.
" " comercial, 51 7/8 á 52.
" Francia, bancario, 5.42 á 44.
" " comercial, 5.46 á 50.
" Amberes, bancario, nominal.
" " comercial, —
" Rio Janeiro, bancario, 12.600.
" " comercial, 12.800.
" Buenos Aires, 1/4 °/o descuento.

Descuentos

Sobre conformes, 9 á 10 °/o.
" vales, convencional.

Frutos de Barraca

Se han vendido ayer y hoy en el Ferrocarril Central y Féria 5.500 arrobas lanas varias clases á los precios de 2.90, 3.10, 3.20, 3.25, 3.30 y 3.40 arroba vellon.

Despacho de Aduana

Dia 21

Causadde hnos., 40 cajones ferretería.
L. Reimer, 1 cajon trué de algodon, 1 fardo lienzo.
Fidanza y Pianavia, 1 fardo listado.
Reim y C.ª, 1 cajon casineta.

[...]

Medias colas de potro con id., id.	"	14.00
Pinceles, qq.	"	7.00
id. tuso	"	12.00
Pieles lanares		
Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	"	0.140
Id. id. de 1/2 lana id., id.	"	0.140
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	"	0.115
Id. de 1/2 lana arriba desechos	"	0.115
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	"	0.105
Id. criollos, especiales	"	0.100
Id. id. generales	"	0.060
Id. pelados sanos, libra	"	0.095 á 0.100
Id. id. desechos id.	"	0.075 " 0.080
Id. de corderitos sanos, id.	"	1.000
Id. desechos, id.	"	0.500
Lanas		
Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	"	3.60 á 3.70
Id. 1.ª limpia	"	3.30 " 3.40
Id. 2.ª idem	"	3.10 " 3.20
Id. 2.ª regular	"	2.90 " 3.00
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	2.70 " 2.80
Barrigas	"	1.50
Borrega limpia	"	2.00 " 2.10
Id. criolla sucia	"	1.80 " 1.90
Id. id. lavada	"	3.50 á 3.70
Pluma de avestruz, libra	"	0.90 " 1.00
Astas de campo novillo y vaca, millar		No hay
Id. id. matadero novillos, id.		"
Id. id. vaca, id.		"
Cereales		
Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	"	4.05 á 4.40
Id. id. del Carmelo y Palmira	"	4.05 á 4.40
Id. id. lombardo	"	No hay
Id. id. del Rosario	"	4.05 " 4.40
Id. buenos de plazas	"	3.60
Id. regular	"	3.40
Cebada pelona, fanega	"	2.00 " 2.40
Id. id. inferior, id segun clase	"	1.50 " 2.00
Id. chilena, id.		No hay
Harina marca O extra de cilindro	"	0.80
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	"	0.65 " 0.70
Id. buena de piedra y otras, arroba	"	0.65
Id. segunda, id.	"	0.50
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	"	0.65
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	"	2.50 " 2.70
Idem, nuevo	"	No hay
Maiz en espiga	"	3.40 " 3.50
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	"	No hay
Id. id. cuarentino nuevo	"	No hay
Alpiste, la arroba	"	0.70 " 0.80
Afrechillo, fanega	"	1.10 " 1.20
Lino	"	0.60 " 0.70
Granza, los 90 kilos en el muelle	"	0.90 " 1.00
Balango, los 80 kilos id. id.	"	1.80

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 21

Buenos Aires, vapor inglés *Minerva*, á P. Christophersen con 96 pasajeros.

Amberes y escalas, vapor aleman *Schoemburg*, á P. Christophersen sin pasajeros.

Liverpool, vapor inglés *Lassell*, á C. R. Horne y Ca.

Crucero, cúter nacional *Gallego*.

[...]

SERVICIO DOMÉSTICO Y LOCACION

[...]

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

[...]

CORREOS

[...]

AVISOS GENERALES

[...]

La Junta Directiva de este centro llama á propuestas para el servicio del café.

En Secretaría encontrarán los interesados el pliego de condiciones á que deberán sujetarse.

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito en Secretaría antes del dia 28 del mes actual, en cuyo dia á las 8 de la noche, serán abiertas en presencia de los interesados por la Junta, que aceptará la mas ventajosa, pudiendo rechazarlas todas si no le satisfacen.

419-fb 28 *El Secretario.*

A los viticultores

Estamos en la estacion más aparente en que puede aparecer la enfermedad en los viñedos (llamada peronóspera). Los viticultores deben estar alerta en darles á las viñas cada 20 ó 25 dias el SULFATO DE COBRE DE 1.ª CLASE como remedio preventivo, si desean salvar sus uvas y viñedos.

En la casa de Domingo Basso, calle Sarandí 319, encontrarán todo lo que se necesita, y todas las instrucciones necesarias á precios sumamente módicos.

PULVERIZADORES PERFECTOS Y AZUFRE ESPECIAL.
Venta por mayor y menor. 245-fb.28

Caja Nacional Uruguaya

Cuarto dividendo

Se avisa á los señores accionistas que el 31 de Enero empezará el pago del dividendo autorizado por la asamblea general ordinaria, que es $ 5.00 por acciones integradas de fundadores y $ 3.42 por las nominales.

El pago se efectuará de 11 a. m. á 3 p. m. en la tesorería del Banco.

Tito D. Marengo, Director-gerente.

268-fb 21-3ªp.

JULIO R. ÁLVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 329

68-perm.3ª. pg.

A los jardineros y al público

Gran surtido en bulbos y cebollas de flores, como ser: *Jacintos, Ranunculos, Tulipas, Amaryllis, Lilium* y otras muchas que no se detallan por su mucha extension.

Los pedidos por colecciones se reciben hasta el 15 de Marzo; pasada dicha fecha solo habrá disponibles las clases de mezcla.

FEDERICO CARRARA

Depósito de semillas, Mercado Central N.° 5, 6, 7 y 8

MONTEVIDEO 468-mz.8

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

42-perm.-b.s.

Trenvia Oriental

Esta empresa solicita propuestas para el suministro del pasto necesario para los caballos de sus estaciones y por el término de un año, de conformidad al pliego de condiciones que está de manifiesto en la estacion principal, sita en el camino de Goes.

Las propuestas deberán presentarse en dicha estacion el dia 25 del corriente mes, á las 10 de la mañana, reservándose la empresa el derecho de aceptar la que le convenga ó rechazarlas todas, si así lo estimare.

Montevideo, Febrero 18 de 1891.

385-fb 25-3.ªpág.

Agency Company of Uruguay Limited

Misiones núm. 134

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta. Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente— *W. Murray Wilson.*

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.° Limd.
The Mortgage C.° of the River Plate Limd.

59-perm.3.ª p.ª

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Enero de 1891

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	415.185 72
Varios deudores	"	1:865.887 16
Depósitos	"	3:199.092 09
	$	5:480.164 97

PASIVO

Capital	$	1:500.000 00
Accionistas por reduccion del capital	"	88.275 00
Varios acreedores	"	390.207 98
Depositantes	"	3:199.092 09

[...]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1°. de Noviembre de 1890 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES		1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23
		a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central		6	6 40	7 15	7 45	9 55	....	12	3 50	5	5 35	6 35	8 10
Bella-Vista		6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	....	12 9	x 3 58	5 7	x 5 43	6 44	x 8 18
Yatay		6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	....	12 15	4 6	5 12	5 49	6 51	....
Sayago		6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	....	12 25	4 16	5 19	x 5 57	7	....
Colon		6 34	....	7 43	....	10 27	....	12 32	4 23	x 5 24	....	7 6	....
Independencia		6 46	....	7 58	....	10 39	....	12 44	4 35	5 33	....	7 20	....
Piedras	LL	6 56	....	x 8 2	....	x10 49	....	12 54	4 45	5 41	....	7 30	8 58
	S	....	....	8 7	....	10 55	....	....	x 4 50	5 44	....	....	9 3
Progreso		....	....	8 21	....	11 10	....	....	5 5	5 58	....	....	....
Juanicó		....	....	8 41	....	11 30	....	....	5 20	6 8	....	....	....
Canelones	LL	....	....	....	....	....	....	....	5 41	6 19	....	....	....
	S	....	....	x 8 55	....	11 46	....	....	5 45	x 6 31	....	....	....
Margat *		....	....	....	....	12 2	....	....	6	6 43	....	....	....
Santa Lucia	LL	....	....	x 9 25	....	12 20	....	....	x 6 15	6 48	....	10 18	....
	S	....	....	9 31	....	12 25	....	....	6 21	6 58	....	10 24	....
25 de Agosto	LL	....	....	9 41	....	12 35	....	....	6 31	....	....	....	....
25 de Agosto	S	....	....	....	....	12 48	....	....	....	7 8	....	....	....
Capurro		....	....	....	....	12 58	....	....	....	7 23	....	....	....
Rodriguez		....	....	....	....	1 18	....	....	....	7 43	....	....	....
San José		....	....	....	....	1 55	....	....	....	8 20	....	....	....
25 de Agosto	S	....	....	9 43	....	....	....	....	6 42	....	....	....	....
Kilómetro 77*		....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Isla Mala		....	....	10 35	....	....	....	....	7 48	....	....	....	....
Kilómetro 101*		....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Florida	LL	....	....	11 10	....	....	....	....	8 30	....	....	12	....
	S	....	....	x11 40	....	....	....	....	....	....	....	12 30	....
La Cruz		....	....	12 20	....	....	....	....	....	....	....	2 4	....
Sarandí	LL	....	....	1 15	....	....	....	....	....	....	....	2 10	....

[...]

REGRESOS

ESTACIONES		2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24
		a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Reboledo		....	....	....	....	....	....	....	....	2 25	....	....	....
Fray Marcos (*Latorre*)		....	....	....	....	....	....	....	....	3 25	....	....	....
San Ramon		....	....	....	....	....	....	....	....	4 25	....	....	....
Cazot		....	....	....	....	....	....	....	....	5 7	....	....	....
Santa Rosa		....	....	....	....	....	....	....	....	5 30	....	....	....
Sauce		....	....	....	....	....	....	....	....	6 11	....	....	....
Toledo	LL	....	....	....	....	....	....	....	....	x 6 35	....	....	....
Minas		....	....	....	....	....	....	....	1 50	....	....	....	....
Solís		....	....	....	....	....	....	....	2 30	....	....	....	....
Montes		....	....	....	....	....	....	....	3 3	....	....	....	....
Tapia		....	....	....	....	....	....	....	3 43	....	....	....	....
Olmos		....	....	....	....	....	....	....	4 29	....	....	....	....
Pando	LL	....	....	....	....	....	....	....	4 39	....	....	....	....
	S	....	8 12	....	....	....	....	....	4 45	....	....	....	....
Suarez		....	8 25	....	....	....	....	....	4 57	....	....	....	....
Toledo	LL	....	....	....	....	....	....	....	5 11	....	....	....	....
	S	....	x8 43	....	....	....	....	....	5 15	6 45	....	....	....
Treinta y Tres	LL	....	8 56	....	....	....	....	....	5 30	....	....	....	....
	S	....	9 3	....	....	....	....	....	5 36	7	....	....	....
Peñarol		....	9 17	....	....	....	....	....	5 51	7 14	....	....	....
Piedra Sola (*Gl. Netto*)		....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2 30
Pampa		....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3 10
Achar		....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	4 10
Cardoso		....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	5 25
Kilómetro 238		....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	6 18
Rio Negro	LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	6 48
	S	....	....	....	....	6 35	....	....	....	....	....	....	8
Molles		....	....	....	....	7 25	....	....	....	....	....	....	....
Villasboas*		....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Yí		....	....	....	....	8 25	....	....	....	....	....	....	10 15

[...]

Tren local

Cordon	....	9 20	....	....	....
Union	....	9 45	....	....	....
Treinta y Tres	....	10	....	....	....

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes locales núms. 16 y 19, pararán en Maroñas cuando haya carreras.—Núm. 4. La Estacion Cordon está situada en la esquina de las calles Minas y La Paz.—Núm. 5. Los trenes del ramal á Minas, saldrán de la Estacion Central.—Núm. 6. Los trenes 9 y 20 correrán entre 25 de Agosto y San José los dias lúnes y sábados solamente.—Núm. 7. *Los trenes nocturnos núm. 23 y 24 saldrán de Central los mártes, juéves y sábado y de Rio Negro, los miércoles, viernes y domingo.*—Núm. *Los trenes números 23 y 24 correrán en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y viceversa.*—Núm. 9. En los trenes núms. 23 y 24 habrá camas y deberán pedirse con anticipacion. Se cobrará por cama $...—Núm. 10. Los trenes á Piedra Sola (General Netto) saldrán de Rio Negro los miércoles, viérnes y domingos regresando el mismo dia.

178-perm.

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

26-per.dpm

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.° de 1888. 15-perm

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito	£	1.000.000
Fondo de reserva		175.000

CASA MATRIZ—LÓNDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente	3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" " á plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " 90 "	5 ½
" " " " 6 meses	6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

86-pm-vpr.

Sociedad Mercantil del Plata

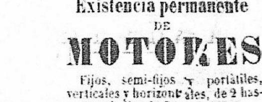
[...]

Banco Italo-Oriental

[...]

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



Existencia permanente DE

MOTORES

Fijos, semi-fijos y portátiles, verticales y horizontales, de 2 hasta 20 caballos de fuerza.

Instalaciones de luz eléctrica

CILINDROS

Y útiles para molinos, tela de seda para cernidores y correas de cáñamo para elevadores.

MÁQUINAS

Para herreros, hojalateros, carpinteros, muebleros, aserraderos, etcétera.

PRENSAS PARA UVA

DESNATADORAS DE LAVAL

A MANO Y Á VAPOR

Prensas para enfardar pasto, etc.

á mano, á malacate y á vapor

Surtido completo de máquinas para la agricultura

Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.

Aceite mineral especial para máquinas

13 perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.040,986 35
Fondo de reserva	»	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil—Banco do Brazil.
Génova—Señores B. Parodi é Fr. Anfi.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por Depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 °/o al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

[...]

AGRADECIMIENTO

Montevideo, Febrero 14 de 1891.—Señor director del diario *El Siglo.*—Presente.—Estimado señor: Me permito rogar á usted se sirva, por intermedio del apreciado diario que usted dirige, hacerse intérprete de mi profundo agradecimiento hacia el vecindario y el honorable cuerpo de bomberos de la capital por el auxilio prestado en ocasion del incendio ocurrido en mi confitería situada en la calle 25 de Agosto números 145 y 147 esquina Zabala, la noche del 10 del corriente.

Ruego principalmente á usted quisiere hacer constar mi gratitud hacia el señor gerente de la Compañía de Seguros "La Italo-Uruguaya" don Silvio Croce por la prontitud y equidad con que procedió, arreglando inmediatamente los perjuicios sufridos; poniéndome en condiciones de reabrir sin pérdida de tiempo mi establecimiento al público.

Sírvase, estimado señor director, dispensar la molestia y agradeciéndole, lo saluda con la mayor consideracion S. S. S.—firmado—*José Dall'Orso*—Calle 25 de Agosto núms. 145 y 147. 435-fb.21

Chata-draga núm. 15

Habiendo el vapor inglés *Britannia* encontrado en alta mar y completamente abandonada *una chata de fierro para dragaje* (Hopper Barge), pintada de negro y con el *número 15* como único distintivo en la proa y popa, se previene á los que se consideren dueños de la misma se presenten á los abajo firmados con los justificativos de su propiedad, dentro de los 30 dias de la fecha, pasado cuyo término se procederá como corresponda.

Montevideo, Febrero 6 de 1891.

Wilson Sons & C.° Limited.
Calle Solis núm. 55.

251-mz.6

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio en general que el 1.° de Febrero se abrirán al tráfico público la seccion de vía de Achar á Estacion General Netto, en la línea á Rivera, y la seccion de San Ramon á Reboledo, en la línea á Nico Perez, quedando habilitadas para el servicio de pasajeros, equipajes, encomiendas, carga y telégrafo.

Montevideo, Enero 31 de 1891.

290-fb.22 *La Administracion.*

OJO, ESTANCIEROS!

Se vende en el departamento de San José, en el paraje Puntas de Cagancha y Carreta Quemada, campos de los señores Arias, á dos leguas de la Estacion Rodriguez:

Vacunos—200 animales vacunos más ó ménos, todos mestizos, raza Escocesa, con dos toros de la misma raza, todos mansos y domesticados como para tambo, lechería, mantequería, etc.

Yeguarizos—20 animales yeguarizos, más ó ménos mestizos, percherones, con un pastor percheron y trabajo, de seis años de edad.

Lanares—1.000 ovejas más ó ménos, de muy buena calidad y 1.000 capones más ó ménos.

Para mas informes, Avenida General Rondeau número 138. 345-mz.5

Banco Italo-Oriental

Balance al 31 de Enero de 1891

ACTIVO

Accionistas série A.	$ 2.402.920 00
Acciones série B, á emitir	" 4.000.000 00
Caja Existencia en efectivo	" 83.507 39
Depósitos	" 2.811.210 00
Varios deudores	" 1.696.700 83
	$ 10.994.338 22

PASIVO

Capital	$ 8.000.000 00
Emision en circulacion	" 87.870 00
Caja de Ahorros	" 7.768 88
Depositantes de valores	" 2.811.210 00
Varios acreedores	" 187.489 84
	$ 10.994.338 22

Montevideo, Febrero 2 de 1891.

D. A. Vasquez, gerente.—*G. G. Campos*, contador. [illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 28 del entrante Febrero en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 960 del C. de P. Civil.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 279-fb.1-mz.4

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4124-dc.17-3m-mz.16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Paulino Brellier, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 426-1m.fb.16-mz.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan María Pobel, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, Actuario. 423-1m.fb.17-mz.18

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Bayssan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Soto, síndico del concurso Bubigas, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 361-fb.6-1m-mz.6

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Angel Grioni, para la junta que tendrá lugar el 28 del corriente, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de un síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 14 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 410-12p.fb.15-fb.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á los comerciantes de esta plaza Juan y Serafin Campanon, para la junta que tendrá lugar el 25 del corriente, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 14 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 412-9p.fb.15-fb 25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Antonio Fraisse, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue don Benito Montaldo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Enero 26 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 226-en.27-1m-fb.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos del concurso formado al comerciante don Pascual Azzatti, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido y que el informe de la resolucion y de la sindicatura del Juzgado al respecto se halla á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Rincon 157.—Montevideo, Febrero 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, Actuario. 433-10p.fb.16-fb.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por segunda vez á todos los acreedores del concurso formado á los comerciantes de esta plaza señores Roquero hnos. para la junta que tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado calle Rincon 157, con el objeto de que reciban en junta general las cuentas que presentarán los síndicos definitivos cuyas funciones terminan con rendicion de esas cuentas.—Montevideo, Febrero 17 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 448-8p.fb.18-fb.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carbaliés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Adolfo Sotto y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3936-nv.29-3m-fb.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Benito Cruces, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 corriente á las 10 de la mañana, para ocuparse de una propuesta de liquidacion hecha por don Saturnino Tapia.—Montevideo, Febrero 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 379-mz.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del despacho del de primero, se emplaza á don Pedro Daray, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Eugenio Dasque por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 261-en.30-3p-mz.2

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Martin Fargheta y José Gantes, deben presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término de veinte dias al síndico nombrado, don Manuel Bastos y C.ª, en la calle Buenos Aires núm. 223.—Montevideo, Febrero 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 402-mz 4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Angel Chiesa, deben presentar-se con los justificativos de sus créditos al síndico, señores Repetto y Lacoste, dentro de quince dias, en el escritorio calle Cerro número 100.—Montevideo, Febrero 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 408-12p.fb.15-fb.28

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber á los señores don Francisco Beluguera, á los señores Gramara y Vallarino, Botto hermanos, Cárlos Folgraff y Adolfo Rabé, que en los autos iniciados por los señores Maveroff y otros renunciando el cargo de interventores en la liquidacion de la casa Toscano Amos Lena y Ca., se ha dictado el siguiente auto: "Montevideo, Agosto 22 de 1890.—Por presentados "con los recaudos legales que acompañan, debiendo "rubricarse la carta que luce á f. 1. Y hágase saber "á las personas que se indican en el escrito de f. 3 y "4, la renuncia del cargo que expresan, todo en cuan-"to hubiere lugar por derecho.—*Saráchaga.*"—Y para que llegue á su conocimiento el auto transcripto, se hace esta publicacion.—Montevideo, Febrero 16 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 480-7p.-fb.21-fb.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber á don Segundo Vesperone que en los autos que le sigue C. F. Bally por cobro de pesos, se ha dictado la resolucion siguiente: "Montevideo, Febrero 12 de 1891.—Y visto: este juicio ejecutivo seguido por C. F. Bally contra Segundo Vesperone;—Resultando: que trabado embargo y citado de excepciones, el ejecutado no opuso ninguna, y—Considerando: lo dispuesto en el artículo 888 del Código de Procedimiento Civil;—Fallo: mandando llevar adelante la ejecucion hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado, sus intereses, costas y costos. Ejecutoriada las partes, nombren tasadores dentro de tercero dia; y á los efectos del artículo 845 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Febrero 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 482-8p.fb.21-fb.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de los señores Saroldi y Peluffo, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia veinticuatro del corriente, á las diez de la mañana, en la calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Febrero 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 481-4p.fb.21-fb.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Pantaleon Ruocco, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia veintiocho del corriente á las diez de la mañana en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo Febrero 20 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 479-8p.fb.21-fb.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Bernardo Duran, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia veinte y siete del corriente, á las diez de la mañana, en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Febrero 14 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 409-11p.fb.15-fb.27

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Eduardo Galarza, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, el dia 25 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 14 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 411-9p.fb.15-fb.25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Cornelio Villagran, se hace saber al público que con fecha seis del corriente se ha declarado en liquidacion á la firma comercial que gira en esta plaza bajo la razon "Egusquiza, Abete y C.ª, y de conformidad con lo solicitado tambien por los interesados, se ha nombrado liquidador de la misma al socio don Manuel Egusquiza—San José, Febrero 17 de 1891.—*Sixto De la Hanty*, Actuario. 466-fb.19-15.p-mz.7.

AVISOS OFICIALES

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Se necesita para alquilar una casa higiénica y con suficiente comodidad para establecer en ella un Asilo Maternal, debiendo estar situada en la zona comprendida entre las calles Cindadela y Maciel y Rincon y 25 de Agosto.

Los propietarios que en ese radio tengan fincas con las condiciones indicadas y quieran alquilarlas, pueden presentar sus propuestas en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, situada en la calle de Washington (Hospital de Caridad) todos los dias hábiles desde las 11 a.m. hasta las 5 p. m.

237-fb.28 *El Secretario.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Febrero 18 de 1891.

Por disposicion de la Junta Económico-Administrativa, convócanse por segunda vez postores para la construccion del empedrado de la calle Goes desde el Boulevar General Artigas hasta Larrañaga.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 24 del corriente, á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta Económico-Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.
456-fb.24 *Augusto Ximeno*, secretario.

Comision Departamental de Instruccion Primaria de la Colonia.

LICITACION

Montevideo, Febrero 16 de 1891.

Llámase á propuestas para practicar las refacciones del edificio escolar de esta localidad, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion.

Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado correspondiente y con arreglo al formulario anexo al pliego de condiciones; deberán presentarse cerradas y lacradas y ellas serán abiertas en presencia de los interesados que concurrán al acto á la 1 p.m. del dia 14 de Marzo próximo.

La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ellas no son convenientes á los intereses que representa.

Colonia, Febrero 14 de 1891.

mz.14. *El Secretario.*

Junta E. Administrativa del departamento de San José

LLAMADO Á PROPUESTAS

La Junta Económico-Administrativa, competentemente autorizada por resolucion del Poder Ejecutivo, fecha 16 de Junio de 1882, confirmada en 27 de Setiembre de 1886, ha resuelto, en sesion del 15 del corriente, llamar á pública licitacion para el arrendamiento del campo conocido por Marqués de Avilés, situado en la 4.ª seccion de este departamento, en los grupos once y doce de la 3.ª fraccion del ejido, cuyo campo, en lo que está deslindado como de propiedad municipal se compone de un área de *novecientas ochenta y tres cuadras, siete mil ciento noventa y cuatro varas cuadradas*, segun resulta de la mensura practicada por el agrimensor municipal, don Francisco P. Larriera y cuyo plano, así como los antecedentes relativos á aquel campo, se hallan en la Secretaría de la Junta á disposicion de los interesados, debiendo verificarse esta licitacion bajo las bases y condiciones siguientes:

1.° Los licitadores deberán presentar su propuesta para el arrendamiento de la totalidad del campo que necesariamente deberá destinarse á la agricultura y el término del arrendamiento no podrá exceder de *seis años*, que se contarán desde el dia en que se otorgue la escritura respectiva y se fija como base mínima para tomar en consideracion las propuestas que se presenten, el precio de un peso y veinte centésimos ($ 1.20) por cuadra cuadrada y como arrendamiento anual.

2.° En igualdad de condiciones la persona cuya propuesta resulte aceptada, deberá preferir para el sub-arriendo de las tierras, á las personas ó familias que se encuentran en el campo referido.

3.° El pago del arrendamiento por los seis años establecidos se verificará por anualidades adelantadas, debiendo los proponentes presentar fianza de persona de arraigo, á satisfaccion de la Junta, que asegure el fiel cumplimiento del contrato.

4.° Todas las mejoras que se hagan durante el término del arrendamiento quedarán á beneficio de la C. A., reservándose esta corporacion el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó el de rechazarlas todas, si así lo juzgare prudente.

5.° Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran á la Secretaría de la Junta, el dia cinco del mes de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, y aprobados que sean por el Superior Gobierno los procederes de la Junta en lo que se relacione con este asunto, se procederá á la escrituracion respectiva.

6.° y último. No se considerará propuesta alguna que no venga en el papel sellado correspondiente.

San José, Enero 16 de 1891.

Javier F. Bruné, vice-presidente.—*Guillermo F. Silva.* 368-mz.5

Direccion de Abastos, Tabladas y Mercados

Montevideo, Febrero 14 de 1891.

De acuerdo con la resolucion dictada por la Junta Económico Administrativa con fecha 31 de Enero último, esta Direccion hace saber, que al radio del Mercado de la Abundancia se ha incorporado todo el perímetro de la planta urbana de esta ciudad, limitada al Norte por el arroyo Miguelete, al Este el camino de Propios, al Sud el Rio de la Plata y al Oeste el límite del Mercado Central, ó sea la calle Rio Negro. En consecuencia, todos los puestos de carne y verduras que se encuentren dentro de dicho radio, están obligados al pago del impuesto Municipal y sujetos á las disposiciones sobre higiene; debiendo presentarse á esta Direccion en el término de ocho dias á solicitar el correspondiente permiso de locacion, bajo pena de ser clausurados los puestos que no se hayan munido de la boleta de permiso, vencido dicho término.

Los puestos establecidos á menor distancia de cuatro cuadras fuera del límite del radio, estarán obligados al pago del impuesto, en razon de la desigualdad en la competencia que se haria á los locatarios establecidos en el límite de dicho radio, como lo estarán así mismo los que penetren al radio á hacer reparto.

Eduardo H. Piccardo, director.
Gerónimo Olloniego, secretario. 401-fb.23

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Manuel Caldeiro en representacion de los señores José Carvallo y hnos., fabricantes de cerveza y licores, establecidos en esta República en la villa de Rocha, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan los últimos expresados señores en las bebidas que elaboran, y cuya marca consiste en una estrella en cuyo centro se vé la cifra de los fabricantes, adornos de medallas y el nombre y direccion del establecimiento.

Montevideo, Febrero 20 de 1891.

477-mz.2 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan 5 años de término las primeras y 10 las siguientes.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 6 de 1891.

360 mz.6 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad, calle Colonia número 338, recientemente concluida y á todo costo—Es un palacete!!!

EL DOMINGO 22 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, remataré esta valiosa casa baja, recientemente concluida; aun no ha sido habitada.

En su edificacion no se ha omitido gasto, todo es de lo mejor que se hace.

Su arquitectura no deja nada que desear, lo mismo que en su distribucion.

¡¡Allí todo es espléndido!!

Es preciso verla para juzgar el valor que tiene.

El terreno mide 13 1/2 varas de frente por 50 3/4 de fondo y mas un martillo de 7 3/4 varas por 20.

Caño maestro. Toda la carpintería es de cedro y los techos con tirantes de fierro, pisos de mármol, balcones de mármol al frente.

El comprador dará mil pesos en garantía al firmarse el boleto.

El remate tendrá lugar en la misma casa. 415-fb.15

José B. Gomensoro

De vino gallego, vino champagne y tè—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 24 del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

50 cajones champagne Carte d'or y Carte blanche.
4 cajones de 10 cajitas 6 libras té.

En la Aduana Nueva

7 pipas vino gallego.
1 bocoy idem idem.
5 bordalesas idem idem.
6 barriles vino blanco. 443-fb.18

José B. Gomensoro

Importante remate de once estatuas de diferentes tamaños, ricamente decoradas, representando las imágenes que á continuacion se detallan.

EL VIERNES 27 de Febrero á las 2 de la tarde venderé al mejor postor, en mi casa calle Piedras número 134, once estatuas ricamente decoradas representando las imágenes siguientes:

Una imágen de Nuestra Señora del Cármen, de un metro 70 centímetros.
Una idem de Nuestra Señora de Lourdes, de un metro y 70 centímetros.
Una idem de Nuestra Señora de Dolores, de un metro y 70 centímetros.
Una idem de Nuestra Señora de Dolores, de un metro y 20 centímetros.
Dos idem de Nuestra Señora del Rosario, de un metro y 20 centímetros.
Una idem de San Luis Gonzaga, de un m. y 20 cts.
Una idem de San Antonio de Padua, de un metro.
Una idem de San Vicente de Paul, de un metro.
Una idem de San José, de 90 centímetros.
Una idem de Nuestra Señora de Dolores, de 80 centímetros. 342-fb.6

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las mercaderías existentes en el Registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon números 266 y 268.

EL LUNES 2, MARTES 3 y MIERCOLES 4 de Marzo, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso de los señores A. Sugasti é hijos, en lotes á la vista:

Todos los artículos de dicho registro, que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.

La venta es al contado, á oro sellado y á recibirse a dia siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.

Toda persona desconocida dará en el acto de comprar una seña en dinero. 4209-dc.27

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 5 de Marzo, á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas, alambrado todo menos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—Se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5.850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordo y don Pedro Rodriguez, por el Sud con don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía. 440-f.18

José B. Gomensoro

De acciones—Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 5 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño:

10 acciones de cien pesos cada una de la Sociedad Vitícola Uruguaya.

100 acciones de diez pesos cada una del Banco Cooperativo del Uruguay.

El recibo y pago se hará en seguida de terminado el remate. 444-fb.18.

José B. Gomensoro

De terrenos, 2 solares con frente á la calle Hocquart entre Justicia é Inca y de un terreno para quinta con frentes al camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 5 de Marzo á la 1 3/4 en punto remataré á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase.

Dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte á la calle Hocquart por 41 varas 90 de fondo—área 426 varas 90—El tranvía Oriental pasa por la calle Justicia distante unas veinte varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado por contrata por dos años á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga—su área son 5296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este, al camino Millan, por donde pasa el tranvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 °/o del valor que pague.

Por mas datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134. 441-fb.18

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Constituyente núm. 72a y 72b.

EL JUEVES 5 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré sin tasacion. La casa de altos consta de ocho piezas, un altillo, una cocina, letrina, aguas corrientes y caño maestro. Los bajos: un almacen, tres piezas, un altillo, cocina, letrina, algibe y caño maestro y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Cárlos Saibene contra don Juan Pol, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de la propiedad ejecutada sita en la calle Constituyente números 72a y 72b, conteniendo un terreno de 180 metros y 4 decímetros cuadrados, equivalentes á 176 varas y 2 décimos de otra, en la forma siguiente así: 7 metros 84 centímetros de frente al Sud sobre la expresada calle, 20 metros 45 cent. en el costado Este por donde linda con don Ramon Gonzalez, 20 metros 90 centímetros en el costado Oeste lindante con don Isidoro Lagos y 6 metros en el fondo al Norte, confinando con el mismo Gonzalez. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia juéves 5 de Marzo á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar al dársele su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Febrero 16 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 429-fb.17

José B. Gomensoro

De 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL VIERNES 6 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

NOTA—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion. 472 fb.20

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una casa baja—Al mejor postor—En la calle Yaro núm. 131, entre Charrúa y Chaná.

EL SABADO 21 á las 5 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en autos seguidos por don Alonso Salvarezza con doña Josefina Martinez, por cobro de hipoteca, la casa calle Yaro núm. 131, de 11 varas 65 de frente por 16 varas 30 en el costado Norte, por 14 varas al Sud y por 11 varas 90 en el fondo.

Los antecedentes y escrituras, en el Juzgado.

El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. 355-fb.7

Rafael Ruano y Ca.

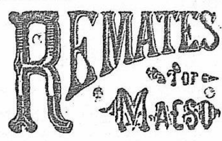
De muebles, 1 armazon, vidrieras, 1 piano, 1 caja de fierro, 1 gran escritorio alto, sillas de Viena, sillones de viaje, baules, balijas, vinos finos, Jerez, Oporto, coñac, etc., cigarros habanos, 1 gran estuche de cubiertos con 120 piezas platina fina y marfil, loza, porcelana, cristales, etcétera—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 24 y MIERCOLES 25, á las doce, gran variedad de artículos de bazar, tienda y comestibles, etc.

A las dos

Muebles de sala, dormitorio, escritorio, comedor cocina y demás á la vista.

NOTA—Adelantamos dinero sobre artículos para la venta en remate. 463-fb.20



Jaime Maeso

Espléndido remate á plazos. — **Treinta solares en la calle Agraciada,** frente á la Legacion Argentina—Los más lindos lotes que he ofrecido en remate hasta la fecha. —Otro grupo de solares con frente á la calle Gil.—Fijarse bien en la situacion de estos lotes—A plazos, y como si esto no fuese bastante ventaja, cada lote tiene una cantidad proporcional de cédulas del Banco Nacional, con un plazo de 30 años para pagarlas, y un módico interés.—Solares preciosos, á propósito para jardines, ubicados en la más pintoresca localidad, con frente á la aristocrática y siempre concurrida calle de la Agraciada.

Solares de diversas áreas, habiendo entre ellos algunas valiosas esquinas.

No se ha dado hasta la fecha un remate más notable que éste, no tan solo por la bondad de los terrenos á venderse, sino por las condiciones de pago.

Como local de porvenir, donde tiene que ir gradualmente mejorando de precio el terreno, tampoco no se ha ofrecido ni se ofrecerá nada mejor, porque allí se reune todo el encanto de nuestras más espléndidas quintas y la edificacion más sorprendente.

Este grandioso remate se efectuará EL DOMINGO 22 DE FEBRERO á las 4 de la tarde.

Venderé este precioso grupo de solares en las condiciones siguientes:

Cada lote tiene una cantidad proporcional en cédulas que se aforarán á los efectos del pago al tipo del dia antes del remate, y el resto hasta completar el importe de la compra, entregarán un 20 °/o al contado y el excedente en **12 mensualidades**, sin interés, y entregando el terreno en el acto de efectuar la primera entrega del 20 por ciento. De manera que con solo hacer el pequeño desembolso de ese 20 °/o ya pueden disponer libremente de su terreno, y entiéndase que esa primera entrega solo se exije excluido el valor de las cédulas al tipo del dia antes del remate.

Como se vé, no puede ser más ventajosa la forma de venta que establezco, porque por un lado tienen la hipoteca con un gran plazo de treinta años, y por el otro solamente entregarán un 20 °/o al contado, pudiendo pagar el resto en **12 mensualidades**.

Hay lotes chicos y otros mayores, y algunos con hermosos frentes y magníficos fondos, de modo que todos, aun el más desheredado de la fortuna, puede encontrar aquí un precioso solar que ha de ser la base de la fortuna que hasta hoy no le ha sonreido.

Frente á la Legacion Argentina, núcleo de nuestras más soberbias quintas y donde tanto en verano como en invierno, de noche como de dia, aquella calle está siempre concurrida.

Quince lotes con frente á la Avenida 19 de Abril, vía obligada para ir al Prado, que es nuestro primer paseo y centro de toda nuestra distinguida sociedad.

Insisto y aseguro, que nada se ha vendido ni tan lindo, ni tan valioso como esto.

Téngase presente que las hipotecas que pesan sobre cada lote pueden chancelarse en el acto, si así lo quieren los compradores,—ó dejarlas subsistentes si así los conviene más.

Para que nadie se moleste en ir á pié habrá trenes gratis, que saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Maciel á las 3 de la tarde, y los que llevarán á la concurrencia hasta los mismos terrenos.

Cada comprador consignará cuarenta pesos en garantía de su compra.

Por otros detalles, planos y demás, ocurrir á mi escritorio calle Uruguay número 99. 300-fb.3

Jaime Maeso

De un lindo solar con frente á la calle Casupá entre las de Yatay y Uruguayana, calle por medio con la gran ex-Plaza de Frutos de la Aguada, lindando con la gran fábrica de vehículos.—Venta terminante al mejor postor.

EL DOMINGO 22 de Febrero, á las 3 de la tarde, venderé este valioso terreno compuesto de 10 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Casupá, empedrada, lindando calle por medio con la gran ex-Plaza de Frutos de la Aguada, destinada á ser un hermoso jardin porque así lo exige el numeroso vecindario que la rodea.

Este hermoso terreno con empedrado, tiene un buen fondo de 61 metros 80 centímetros y su forma es un poco irregular en el fondo, como se verá en el plano que se repartirá en el acto del remate.

La venta es terminante, sin base de venta y al mejor postor.

TITULOS PERFECTOS A SATISFACCION

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, al rematador calle Uruguay número 99. 389-fb 19

Jaime Maeso

De una buena y central casita con frente á la calle Yi núm. 362, con toda clase de comodidades y construccion sólida y en perfecto estado.—Buena colocacion de dinero.—Venta obligada, terminante al mas alto precio.

EL DOMINGO 1.° de Marzo á las 4 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta de esta linda y bien situada casita, compuesta de varias piezas, patios, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demas comodidades.

Esta casita está muy bien situada, y su construccion es sólida.

Como colocacion de dinero no se puede ofrecer nada mejor, pues ella produce siempre muy buena renta y nunca está desocupada.

La venta es terminante al mejor postor.

TITULOS PERFECTOS

El comprador consignará 300 pesos en garantía de su oferta.

Por detalles al escritorio, Uruguay 99. 471-fb.20

Jaime Maeso

Valioso remate—Del espléndido edificio de altos, con frente á la calle Treinta y Tres números 243 al 245A—Dividido en cuatro cuerpos, dos en los altos y dos en los bajos—Cada casa con ocho piezas y demás comodidades—Recientemente edificado con materiales inmejorables y consultando todos los principios de la edificacion moderna: aire, luz é higiene—Este gran cuerpo de edificio tiene en su totalidad, cincuenta y dos piezas, grandes patios, hermosos corredores y elegantes balcones—La venta sin base, al mejor postor.

EL JUEVES 5 de Marzo á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este verdadero palacio de construccion elegante y sólido, dividido en cuatro cuerpos, habiendo dos de ellos en los altos y los otros dos en los bajos. El conjunto de su edificacion es espléndido, bien repartido, teniendo cada casa ocho piezas, cuarto de baño, dos piezas para sirvientes, cocina, despensa, letrina, caño maestro y aguas corrientes.

Tiene un hermoso frente sobre la calle Treinta y Tres de 15 varas y toda su tirantería es de fierro y urunday, y sus paredes son de ladrillo y medio. Las escaleras, zaguanes y patios son de mármol, y sus cimientos son de 4, 5 y 6 metros.

No obstante estar tan bajos los alquileres, este edificio puede producir 260 pesos mensuales.

Como detalle importante debo recordar, que tres líneas de tremvías pasan por el frente y costados de esta propiedad.

Para darse cuenta precisa de sus condiciones y de la ventaja que ofrece como casa para obtener renta, se hace necesario visitarla.

Pocas veces he puesto en remate nada mas hermoso y completo que esta propiedad, llamando en consecuencia la atencion sobre ella, de los capitalistas y hombres de gusto.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1.000 pesos. 470-fb.20

Luís A. Caprario

JUDICIAL—Una preciosa chacra ó quinta de 25 cuadras en las puertas de la ciudad, con 250 varas de frente al gran camino que va al Rincon del Cerro, distante apenas 25 cuadras de la curva que el tren-vía forma frente al saladero del señor Piñeyrúa y á 10 cuadras del polvorin, para particion de herederos, tasacion bajísima: 150 pesos la cuadra. Lindando con terrenos que han sido vendidos en 500 y 600 pesos cuadra. Base de venta 100 pesos cuadra, dos terceras partes de la tasacion.

EL MIERCOLES 25 del corriente á las tres de la tarde.—En las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: Que el dia 25 del corriente mes de Febrero, de tres á cuatro p. m., y en la Agencia de Tierras, situada en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, se vá á proceder por el rematador don Luis A. Caprario, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en Remate Almoneda, de un terreno situado en el rincon del Cerro, de este departamento, compuesto de veinte y cinco cuadras cuadradas, y cuyos límites son los siguientes: por el Norte doña Juana Acosta, por el Este con el Arroyo Tala, y terrenos que fueron de don Cayetano Acosta, por el Oeste con terrenos que fueron de don Cárlos García, y por el Sud con doña Rosalía Acosta. Dichos terrenos pertenecen á las sucesiones de doña María Acosta y de don Félix Noria, y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios, habiendo sido tasados en la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos. Se previene que la venta se verificará á oro, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento, no admitiéndose oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion. Los títulos y demas antecedentes, estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras número 124.—Montevideo, Febrero 6 de 1891.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.

Por referencias, ocurrir Zabala número 154. 446-fb.18

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De la importante línea «Tramvía del Este», con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL JUEVES 5 de Marzo, á las 2 de la tarde en las puertas del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle de Rincon número 157, venderé al mejor postor por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario, siguen los señores Samuel B. Hale y Ca. con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del Tramvía del Este, con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, etc., etc.; cuyo detalle es el siguiente:

Un terreno con edificios de material y galpones de madera, situado en las calles Constituyente, Piedad, Tacuarembó y Soriano, con un área de 4850 varas cuadradas, mas ó menos; 52 wagones, 3 zorras, 1 carro de playa, 295 caballos, máquinas para triturar maiz, picar alfalfa y sacar agua, y gran cantidad de juegos de arreos.

El Establecimiento Balneario destinado para hombres, situado en la Playa de Ramirez y compuesto de 104 casillas, restaurant y varios otros departamentos con baños de lluvia, ducha, etc.; 87 carros para baño, el terreno que ocupa el establecimiento y dos solares mas y un bote con remos.

Un taller de herrería con todos sus útiles para funcionar, un taller de carpintería con maderas labradas y en bruto.

Estacion Punta de Carretas—Un terreno compuesto de 9.526 metros cuadrados, mas ó menos, y los edificios que contiene.

El terreno conocido por Isla de Punta Carreta siendo su área cinco cuadras cuadradas, mas ó menos.

Y gran cantidad de útiles que no se detallan por su larga extension, pero los interesados podrán ver la lista de dichos útiles en el Juzgado respectivo.

Las líneas con todos sus ramales y las nuevas concesiones adquiridas de la Junta Económico-Administrativa para la unificacion de varias líneas de tremvías.

Creo inútil recomendar tan importante como productiva línea de Tramvía, pues por lo central de las calles que recorre y los pocos gastos que su servicio demanda la ponen en condicion de ser una ó tal vez la primera de Montevideo. El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de 10,000 pesos oro, al aceptársele su oferta.

Se previene que la venta se efectuará á oro sellado á la mas alta oferta y dinero de contado.

Para ver los títulos, inventario y demás documentos, ocurrir á la oficina actuaria calle Rincon 157. Por otras referencias, calle Zabala 154. 191-en.22

José Cabal

JUDICIAL

En el Despacho de Aduana

Por órden del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, EL MARTES 24 del corriente á las 12 1/2 en punto venderé 3 cajones marca A R del 1/3 venidos en el vapor *Paraguay* procedente del Havre el 21 de Enero del 89 conteniendo 150 docenas agua dentrífica de Suack en tres tamaños y 1000 frascos agua callicida de Farget.

La venta será al contado y despachados.

Mas datos, Cerrito 104 de 1 á 3 p. m. 397-fb 14

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De cantidad de muebles nuevos y usados, ropas y demas artículos á la vista.—En mi casa calle de Rincon 221.

EL LUNES 23 del corriente á las 12 y 1/2 en punto venderé, dinero de contado y al mejor postor, cantidad de muebles nuevos y usados, ropas y demás artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

Por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, venderé todos los bienes, muebles, ropas y demás pertenecientes al intestado Pablo Castagneta. 415-fb.15

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De todos las existencias del almacen y café pertenecientes á P. Rodriguez.—En mi casa calle Rincon núm. 221—Al mejor postor.

EL JUEVES 26 del corriente, á las 12 1/2 en punto, venderé dinero de contado y al mejor postor, por órden del señor Juez L. Departamental, en los autos de Manuel E. Rovira con Pedro Rodriguez, todas las existencias que constituían su casa de negocio, y cuyo detalle es como sigue: mesas, bancos, sillas, cuadros, loza, copas, botellas de cristal para agua, bebidas surtidas, dulce membrillo, yerba paraguaya, aceite, mostaza, conservas, cajones de velas, guindado, caña, vino seco, vino francés, vino italiano, etc., y cantidad de otros artículos cuyo detalle se omite por su mucha extension y que estarán á la vista en el acto del remate. Recomiendo puntualidad.

Al mismo tiempo

Una mesa de villar con todos sus útiles.

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de un terreno con edificio en la esquina situado á inmediaciones del barrio Reus, en los autos que sigue don Santin Avio contra doña Felicia Vittore de Schachi, por cobro de un crédito hipotecario y con arreglo al siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Agustin Sorraco, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con lo en él edificado, situado en el Arroyo Seco, próximo al camino del Buen Pastor, en este departamento, compuesto de dos mil ciento cincuenta varas cuadradas, teniendo cuarenta y tres varas ó sean treinta y seis metros y novecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud sobre la calle de San Fructuoso por cincuenta varas, iguales á cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, que por formar esquina, son tambien de frente al Oeste, á la de la Constitucion, lindando por el Este con don Gabriel O. Hernandez y por el Norte con don Cárlos N. Aguiar. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la misma propiedad el dia cuatro de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo aquél oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

NOTA—El que quiera mas datos, puede pasar por el escritorio del rematador, calle Juncal núm. 25 (altos). 455-fb.19

Casaravilla y Duran

Judicial—Al mejor postor—Del magnífico y bien situado solar de terreno, con frente á la calle Defensa, á 50 varas de la del 18 de Julio, entre ésta y la de Colonia—El tremvía del Este y el de la Union á 5 varas—Con arrimo, cerco, vereda y empedrado pagos—Terreno completamente regular y con un fondo como para edificar una cómoda finca.

EL DOMINGO 22 de Febrero, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, y en los autos seguidos por la señora doña Antonia R. de Santos contra la sucesion de don Basilio Decourós, sobre ejecucion de una hipoteca, del hermoso solar de terreno situado en la calle Defensa, de esta Nueva Ciudad, distante 64 varas 41 centímetros del ángulo que forma esquina con la citada calle Defensa y 18 de Julio, compuesto de 14 varas y 40 centímetros de frente al Este sobre la citada calle Defensa por 9 varas y 10 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con doña Lucinda E. de Fulgraff, por el Norte con don Paulino Orcegia y por el Sud con doña Juliana Enseña.

A la buena área que encierra el terreno hay que agregar el paraje donde está situado, pues la calle Defensa es una de las mas anchas que hay en la ciudad y además está él rodeado de muchos y muy buenos edificios.

Los títulos y antecedentes pueden verse en la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 158, donde están á disposicion de los interesados.

El mejor postor consignará al aceptársele su oferta el 10 °/o del producto de venta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos, Rincon núm. 10. 459-fb.19

Casaravilla y Duran

Judicial—Al mejor postor—De dos buenas fincas sitas en el Cordon, calle Arenal Grande números 86 y 88, entre las de Rivera y Lavalleja, con el tremvía de la Union al frente—Producen muy buena renta—Para pago de hipoteca.

EL JUEVES 5 del entrante mes de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, y en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Bautista Duce contra doña Irma Lessig de Monties, por cobro de una hipoteca, procederemos á la venta al mejor postor, dinero de contado y en el lugar de su ubicacion, de las propiedades indicadas.

La primera consta de tres grandes piezas, con piso de pino y techo de lienzo, cocina, etc. con dos hermosos patios, algibe, aguas corrientes, caño maestro. Está edificada en terreno compuesto de 7 metros 731 milímetros de frente sobre dicha calle, rindiendo en la línea del Norte 29 metros 308 milímetros, linderos con don Manuel Amaya en la del Sud 28 metros, 347 milímetros, lindante con la propiedad que se describirá y en el fondo, seis metros 70 centímetros lindando con la misma propiedad.

La segunda finca, señalada con el número 88, consta de seis piezas de material, de las cuales tres tienen techo de zinc, cocina, etc., con dos patios y un gran corralon al fondo. Tiene ademas aguas corrientes, algibe y caño maestro.—Está edificada en terreno compuesto de 7 metros 12 centímetros de frente sobre la indicada calle, por 61 metros 79 centímetros de fondo, con mas un martillo de 7 metros 30 centímetros de ancho por 32 metros 61 centímetros de largo, lindando por el Norte con la anteriormente descrita y con don Manuel Anaya, por el Sud con don Juan Tepe y por el fondo con don Lúcas Pergara.

Estas propiedades producen buena renta por lo que las recomendamos á los que quieran colocar bien un pequeño capital.

El mejor postor al aceptársele su oferta, consignará en garantía la cantidad de 300 pesos oro, por cada propiedad, como lo dispone el art. 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes y títulos pueden verse en la Escribanía actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

Por mas datos, calle Rincon núm. 10. 458-fb.19

Casaravilla y Duran

Importantísimo remate del lujoso mobiliario que adorna la gran casa sita en la calle Cámaras número 120 (Plaza Constitucion), en los altos de la que ocupó el Jockey Club.

Mañana detalles completos y señalamiento del dia en que se pondrá en exhibicion al público la casa. 457-fb.19

Agustin Pin

Judicial—De la valiosa propiedad calle Mercedes número 241, edificada de altos, venta forzosa por ejecucion de hipoteca.

EL LUNES 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré sin tasacion la indicada propiedad. La casa de altos consta de siete piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y caño-maestro. Los bajos, seis piezas, cocina, letrina y demás comodidades; las piezas tienen pisos de tabla.

Léase el aviso del Juzgado:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde, y en paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor por el martillero don Agustin Pin, asistido del Actuario y Oficial de Justicia, de una finca perteneciente á los herederos de don Juan Patita, situada en esta ciudad, en la calle de Mercedes, señalada con el número 241, compuesta de 10 metros 522 milímetros de frente al Norte sobre la citada calle de Mercedes, y 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Domingo Orcilio; por el Este con don Pedro Lasala; y por el Oeste con don Antonio Berna. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de ser aceptado, la suma de 600 pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Federico Morató contra doña Rosa Comas de Patita, por ejecucion de una hipoteca.—Montevideo, Febrero 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario.

Por mas datos verse con el rematador, calle Sarandí núm. 341, de 12 á 1 p. m., y para ver los antecedentes en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 229. 461-fb.21

Viladecants y Ca.

Importante remate judicial, de 12.500 varas de terreno [illegible]

EL LUNES 9 de Marzo, á las 2 de la tarde, [illegible] de la Bolsa de Comercio.

[illegible]

A. Montautti

[illegible]

Enrique Dupuy

[illegible]